



Consejo Escolar de Andalucía

MEMORIA DE ACTIVIDADES

2005/06

PROGRAMACIÓN

2006/07

CONSEJO DE REDACCIÓN

DIRECCIÓN

D. Emilio Iguaz de Miguel

COORDINACIÓN

D. José Melgarejo Hernández

EQUIPO DE REDACCIÓN

D. Javier Piñar Samos

D. José Luis Quijada López

D. José Torres del Moral

SECRETARÍA

D^a María Cruz Antón Bonachera

D^a Beatriz Carretero González

D^a Eloísa Muñoz González

EDITA

Consejo Escolar de Andalucía

Consejería de Educación de la Junta de Andalucía

C/ San Matías, 17. Granada.

Tel.: 958 029 325

Fax: 958 029 330

[www.juntadeandalucia.es/educacion/scripts/w_cea/
consejo.escolar.ced@juntadeandalucia.es](http://www.juntadeandalucia.es/educacion/scripts/w_cea/consejo.escolar.ced@juntadeandalucia.es)

CUIDADO DE LA EDICIÓN

Javier Piñar Samos

IMPRIME

Proyecto Sur Industrias Gráficas, S.L.

Dep. Legal: GR-1902/2006

- I COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA DEL CONSEJO**
- II INTRODUCCIÓN**
- III ELABORACIÓN DE INFORMES**
 - III.1. INFORMES SOBRE PROYECTOS DE DECRETO Y DE ÓRDENES
 - III.2. INFORME SOBRE EL DOCUMENTO “LA EDUCACIÓN EN ANDALUCÍA: UN COMPROMISO COMPARTIDO, UNA PUESTA POR EL FUTURO”
- IV CONVIVENCIA ESCOLAR**
 - IV.1. INFORME SOBRE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS
 - IV.2. FORO SOBRE LA CONVIVENCIA
 - IV.3. ENCUESTA SOBRE LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS
 - IV.4. INFORME SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ Y NOVIOLENCIA Y LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS, A EXCEPCIÓN DE LOS UNIVERSITARIOS
- V REUNIONES DEL CONSEJO**
- VI OTRAS ACTIVIDADES**
 - VI.1. XVI ENCUENTRO DE CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS Y DEL ESTADO
 - VI.2. ENCUESTA DE INICIO DE CURSO
 - VI.3. PRESENCIA INSTITUCIONAL
- VII PUBLICACIONES Y DOCUMENTOS**

- I INTRODUCCIÓN**
- II ACTUACIONES PRECEPTIVAS**
- III ACTUACIONES A INICIATIVA PROPIA**
 - III.1. COMISIONES DE TRABAJO
 - III.2. JORNADAS
 - III.3. COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD
 - III.4. COLABORACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES
 - III.5. ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS
 - III.6. OTRAS ACTUACIONES

- **[Anexo 1]** Informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso correspondientes a los títulos de técnico deportivo y técnico deportivo superior de las especialidades de los deportes de Montaña y Escalada.
- **[Anexo 2]** Informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso correspondientes a los títulos de técnico deportivo y técnico deportivo superior en baloncesto.
- **[Anexo 3]** Informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso correspondientes a los títulos de técnico deportivo y técnico deportivo superior en balonmano.
- **[Anexo 4]** Informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso correspondientes a los títulos de técnico deportivo y técnico deportivo superior de atletismo.



- **[Anexo 5]** Informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se establece el currículo del nivel básico de las enseñanzas especializadas de idiomas de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Andalucía.
- **[Anexo 6]** Informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se regula la situación administrativa del personal docente del cuerpo de maestros en centros de Educación Permanente.
- **[Anexo 7]** Informe sobre el Proyecto de Decreto por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y noviolencia y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios.
- **[Anexo 8]** Informe sobre el Proyecto de Orden por la que se regulan determinados aspectos referidos a la organización del Departamento de Orientación en los Institutos de Educación Secundaria.
- **[Anexo 9]** Informe sobre el Proyecto de Orden por la que se regulan determinados aspectos referidos al plan de orientación y acción tutorial en los Institutos de Educación Secundaria.
- **[Anexo 10]** Informe sobre el Proyecto de Orden por la que se modifica la red de Equipos de Orientación Educativa y se establecen las zonas de actuación correspondientes.
- **[Anexo 11]** Informe sobre el Proyecto de Orden por la que se determinan los puestos de trabajo del personal docente de los Equipos de Orientación Educativa.
- **[Anexo 12]** Intervención ante la Comisión de Educación del Parlamento de Andalucía sobre Informe sobre la Convivencia escolar en los centros educativos.
- **[Anexo 13]** Informe sobre el documento "La Educación en Andalucía: un compromiso compartido, una apuesta por el futuro"
- **[Anexo 14]** Documento síntesis de las aportaciones realizadas por el Consejo Escolar de Andalucía al XVI Encuentro de Consejos Autonómicos y del Estado, "La evaluación de la calidad en el sistema educativo".
- **[Anexo 15]** Resumen de resultados de la Encuesta sobre la Convivencia.
- **[Anexo 16]** Resumen Resultados Encuesta Inicio de curso 2004/05.



MEMORIA DE ACTIVIDADES

2005/06



05-06

I COMPOSICIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR

PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE ANDALUCÍA

Presidente

D. Emilio IGUAZ DE MIGUEL

Vicepresidenta

D^a. María Luisa PÉREZ PÉREZ

Secretario General

D. José MELGAREJO HERNÁNDEZ

Consejeros

D. JOAQUÍN ARAUZ RIVERO	D. JOSÉ IGNACIO MORILLO-VELARDE PÉREZ
D. RAFAEL CAAMAÑO ARAMBURU	D ^a . BERTA MUÑOZ LUQUE
D. JOSÉ JAVIER CABRERO ACEBES	D. FRANCISCO ORTIZ LÓPEZ
D. ANTONIO CAMACHO LEDESMA	D ^a . MANUELA IRENE PARRALO MARCOS
D ^a . NATALIA COBOS LÓPEZ	D ^a . SUSANA PEÑA MONTIEL
D. FRANCISCO CORTÉS GUERRERO	D ^a . VICENTA PÉREZ FERRANDO
D. FERNANDO DEL MARCO OSTOS	D. PATRICIO PÉREZ PACHECO
D. ANTONIO DELGADO MARTÍNEZ	D ^a . MARÍA LUISA PÉREZ PÉREZ
D. ALFONSO DÍAZ ABAJO	D. SANTIAGO POZO PÉREZ
D. GERMÁN DOMÍNGUEZ SOTO	D. ISIDRO PRIETO LUCENA
D. JUAN CARLOS EXPÓSITO PÉREZ	D. ROMÁN PUENTES SÁNCHEZ
D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	D. ERNESTO RAMÍREZ ALCÁNTARA
D. FCO. ANTONIO FERNÁNDEZ GAVILÁN	D ^a . FUENSANTA RAMOS LÓPEZ
D. ISAAC GARCÍA GUERRERO	D. CRISTÓBAL RIVERA HORMIGO
D ^a . CARMEN GARCÍA RAYA	D ^a . CARMEN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
D. ISIDORO GARCÍA SÁNCHEZ	D. ANTONIO ROLDÁN GARCÍA
D ^a . MARGARITA GARCÍA SCHIAFFINO	D ^a . MARÍA DEL CARMEN RUIZ HIDALGO
D ^a . CARMEN GRANADOS VALVERDE	D. CARLOS SAMPEDRO VILLASÁN
D. JUAN CARLOS HIDALGO RUIZ	D. ANTONIO SÁNCHEZ CAÑADAS
D. FRANCISCO HIDALGO TELLO	D. CASTO SÁNCHEZ MELLADO
D ^a . TERESA HUETE CANO	D. ALEIX SANMARTÍN FERNÁNDEZ
D. EMILIO IGUAZ DE MIGUEL	D. MIGUEL SERRANO TRUJILLO
D. MANUEL JIMÉNEZ RAYA	D. DIEGO SEVILLA MERINO
D. SERGIO LARDÓN RUSIÑOL	D. NARCISO SIMÓN GALINDO
D. ANTONIO LÓPEZ BEDMAR	D. ANTONIO TÓJAR HURTADO
D ^a . INMACULADA LÓPEZ CALAHORRO	D ^a . PILAR TRIGUERO VILREALES
D. MANUEL MACÍAS SILVA	D ^a . MARÍA JOSÉ VÁZQUEZ MORILLO
D. RAÚL MARÍN OLMEDO	D. MIGUEL VEGA SÁNCHEZ
D. JUAN FRANCISCO MARTÍN GARCÍA	D ^a . REMEDIOS A. VEGAS BURGOS
D. JOAQUÍN MARTÍNEZ GONZÁLEZ	D. JUAN LUIS VEZA IGLESIAS
D. JORGE MARTÍN-LAGOS CONTRERAS	D. FRANCISCO VICO AGUILAR
D. JOSÉ MARÍA MESA SILES	D. JOSÉ MARÍA ZAPICO RAMOS
D ^a . MARÍA JOSÉ MONTES PEDROSA	

COMISIÓN PERMANENTE

D. JOSÉ JAVIER CABRERO ACEBES	D. RAÚL MARÍN OLMEDO
D. FERNANDO DEL MARCO OSTOS	D. JOSÉ MARÍA MESA SILES
D. ALFONSO DÍAZ ABAJO	D ^a . MANUELA IRENE PARRALO MARCOS
D. ISIDORO GARCIA SANCHEZ	D. CASTO SÁNCHEZ MELLADO
D ^a . MARGARITA GARCÍA SCHIAFFINO	D. MIGUEL SERRANO TRUJILLO
D. FRANCISCO HIDALGO TELLO	D. DIEGO SEVILLA MERINO
D. SERGIO LARDÓN RUSIÑOL	D ^a . PILAR TRIGUERO VILREALES
D. ANTONIO LÓPEZ BEDMAR	D ^a . M ^a LUISA PÉREZ PÉREZ

PONENCIA DE DICTAMENES E INFORMES

D. FRANCISCO CORTÉS GUERRERO	D. MANUEL JIMÉNEZ RAYA
D. MANUEL MACÍAS SILVA	D. FRANCISCO ORTIZ LÓPEZ
D. ANTONIO DELGADO MARTÍNEZ	D ^a . MARÍA LUISA PÉREZ PÉREZ
D. JUAN CARLOS EXÓSITO PÉREZ	D. ANTONIO ROLDÁN GARCÍA
D. FCO. ANTONIO FERNÁNDEZ GAVILÁN	D. CARLOS SAMPEDRO VILLASAN
D. ISAAC GARCÍA GUERRERO	D ^a . REMEDIOS A. VEGAS BURGOS
D ^a . TERESA HUETE CANO	D. FRANCISCO VICO AGUILAR

PONENCIA DE ESTUDIOS

D. RAFAEL CAAMAÑO ARAMBURU	D ^a . SUSANA PEÑA MONTIEL
D. ANTONIO CAMACHO LEDESMA	D ^a . VICENTA PÉREZ FERRANDO
D. ANTONIO DELGADO MARTÍNEZ	D ^a . M ^a LUISA PEREZ PEREZ
D. MANUEL JIMÉNEZ RAYA	D. ROMÁN PUENTES SÁNCHEZ
D ^a . INMACULADA LÓPEZ CALAHORRO	D. ANTONIO ROLDÁN GARCÍA
D. JOAQUÍN MARTÍNEZ GONZÁLEZ	D ^a . MARÍA DEL CARMEN RUIZ HIDALGO
D. JUAN FRANCISCO MARTÍN GARCÍA	D. ANTONIO TÓJAR HURTADO
D ^a . BERTA MUÑOZ LUQUE	

SECRETARÍA GENERAL

Secretario General
D. José MELGAREJO HERNÁNDEZ

Jefe del Dpto. de Gestión
D. José Luis QUIJADA LÓPEZ

Asesores Técnicos Docentes
D. Javier PÍÑAR SAMOS
D. José TORRES DEL MORAL

Secretaría de Presidencia
D^a. María CRUZ ANTÓN BONACHERA

Auxiliares Administrativos
D^a. Beatriz CARRETERO GONZÁLEZ
D^a. Eloísa MUÑOZ GONZÁLEZ

II INTRODUCCIÓN

Si el curso 2004/05 estuvo dedicado a 'La Ley Orgánica de Educación', el actual ha sido el curso de la 'Convivencia'. La mayor parte del trabajo desarrollado en el seno del Consejo durante este periodo se ha dedicado a actividades relacionadas de un modo u otro con el tema de la Convivencia Escolar.

Las actuaciones del Consejo se adaptan, prácticamente en su totalidad, a las medidas previstas en la programación anual. En determinadas ocasiones, sin embargo, se plantean cuestiones imprevistas que deben resolverse con urgencia. En estos casos la actuación del Consejo ha sabido amoldarse con rapidez y flexibilidad al devenir de los acontecimientos. Durante el curso pasado no ha habido cambios importantes respecto a lo programado, ya que, la planificación de todo el curso se pudo realizar durante el mes de julio de 2005, no sobreviniendo con posterioridad nuevos temas de estudio que variaran de modo significativo el trabajo previsto.

Así, en escrito de fecha 23 de junio de 2005, la Consejería insta al Consejo a la elaboración de un Informe sobre la Convivencia Escolar. Y en la sesión plenaria del Parlamento de Andalucía, celebrada los días 29 y 30 de junio, se aprobó la siguiente resolución:

"El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover un amplio debate entre todos los sectores de la Comunidad Educativa en el seno del Consejo Escolar de Andalucía, durante el primer trimestre del curso 2005/2006, para buscar fórmulas que mejoren la convivencia en los centros docentes, desarrollando estrategias de resolución pacífica de los conflictos, implicando a las familias en la evolución escolar de los hijos y desarrollando la acción tutorial del profesorado, informando al Parlamento de las conclusiones de este debate".

Partiendo de estos mandatos, en los servicios centrales del Consejo, se programaron las fechas y actuaciones pertinentes para el cumplimiento de los mismos. De este modo, se programó la elaboración del Informe para que estuviese finalizado a finales del mes de diciembre. Al mismo tiempo, a iniciativa propia, se establecieron dos actuaciones paralelas que completaran el estudio realizado en dicho informe. De una parte, se promovió un Foro sobre la Convivencia Escolar que finalmente se realizó en el mes de diciembre; por otro lado, se elaboró una encuesta, que dirigida a todos los miembros de los Consejos Escolares, diese voz propia a la comunidad escolar y clarificase la situación actual de la convivencia en los centros educativos. Estas dos últimas actuaciones, realizadas a iniciativa propia, tenían como fin último el de contribuir a enriquecer y avallar las conclusiones del Informe emitido por el Consejo.

Con el objetivo prioritario de cumplir las actuaciones anteriormente reseñadas, el trabajo del Consejo se ha centrado en una intensa actividad interna, de estudio y elaboración de documentos, y en la dedicación casi exclusiva al tema objeto de estudio.

Además de lo anterior, se ha seguido manteniendo la actividad habitual del Consejo, tanto en las cuestiones preceptivas –elaboración de dictámenes– como en las múltiples líneas de trabajo que se han ido estableciendo a lo largo de los últimos años.

La actividad preceptiva del Consejo, en lo referente a la información de proyectos de Leyes y Decretos enviados desde la Consejería de Educación se ha mantenido en los niveles del curso anterior, se han informado siete Proyectos de Decreto y cuatro Proyectos de Orden. Se ha informado también el documento a debate presentado por la Consejería de Educación, como paso previo a la futura Ley de Educación Andaluza. Dicho informe es ya un paso previo y esclarecedor para la realización de un futuro informe, más amplio y exhaustivo, sobre el articulado dicho Ley; informe que será realizado en el primer trimestre del curso 2006/07.

En cuanto a las actividades desarrolladas a iniciativa propia, se han mantenido casi todas las actividades que se habían ido diseñando y puesto en marcha en años anteriores: celebración del Día de la Constitución y del Día de Andalucía, encuesta de inicio de curso, publicación de monográficos educativos, elaboración de un CD informativo de las actividades del Consejo, participación en los Encuentros de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado, colaboración con otras instituciones, etc. En este mismo sentido se ha ido mejorando y poniendo al día, adaptando su diseño y ampliando sus contenidos, la página web del Consejo, recogiendo la práctica totalidad de los documentos elaborados y dando una información completa de todas sus actividades.

En el ámbito de las actividades a iniciativa propia, cabe destacar que no se han realizado en la fecha habitual las Jornadas que organiza el Consejo durante el mes de mayo. La razón básica para no convocar las que hubiesen sido las VIII jornadas del Consejo, ha sido que, con otro formato y en fechas distintas, ya se había celebrado en diciembre el Foro sobre la Convivencia, que recogía el espíritu de estas reuniones al tratar el tema de mayor interés, en ese momento, en la comunidad educativa.

Al igual que en cursos anteriores han sido muchos los informes y trabajos que finalmente han sido editados y distribuidos a las autoridades educativas y a los centros, incrementándose el número de peticiones que se hacen de estas publicaciones desde distintos organismos. Este aumento constante en el número de publicaciones ha supuesto también un importante esfuerzo por parte del Consejo que se ha visto reflejado en el aumento del presupuesto destinado a este apartado. De especial relevancia, han sido las publicaciones relativas al tema de la Convivencia (Informe, Actas del Foro, Encuesta), de las que se han hecho unas ediciones muy amplias y que han sido demandadas y distribuidas a numerosas instituciones y personas.

Dentro de las actividades desarrolladas a iniciativa propia, se han seguido distribuyendo materiales educativos de apoyo para la celebración del Día de la Constitución y del Día de Andalucía. Este material didáctico, similar al realizado el curso anterior, sigue siendo muy solicitado por los centros escolares. Por otro lado, se ha continuado con la experiencia, iniciada hace dos años, de realizar una Encuesta de inicio de curso. La favorable acogida que ha tenido esta iniciativa en cursos anteriores y la expectativa creada tras su publicación y distribución en colegios e institutos, prácticamente obliga a

hacer un estudio anual de los problemas con los que se encuentran los centros al iniciar su andadura. Se ha ido mejorando el formulario realizado en cursos anteriores, partiendo de la experiencia adquirida. El esquema seguido tanto para la recogida de información como para su análisis y elaboración ha sido prácticamente el mismo, por lo que se puede ya valorar la evolución de determinados aspectos desde el curso 2003/04 hasta el 2005/06. Los resultados de esta última encuesta también se han editado y distribuido a todos los centros educativos públicos de Andalucía.

El Encuentro que anualmente celebran los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado han estado dedicados al tema consensuado por todos los Consejos Autonómicos: La evaluación de la calidad en el Sistema Educativo. Es un tema de interés general al que desde nuestra Comunidad Autónoma se han aportado las experiencias que en ese sentido se están realizando en distintos centros educativos. Con un formato más participativo en comparación a Encuentros anteriores, se ha debatido en Murcia, durante tres días, el documento síntesis y las enmiendas al mismo, así como la presentación de las experiencias desarrolladas en cada una de las Comunidades Autónomas. El documento finalmente debatido en este Encuentro recogía ya numerosas sugerencias y aportaciones del Consejo, por haber participado de modo muy activo en la comisión redactora del mismo. Representado por varios consejeros y por los técnicos de los servicios centrales del Consejo, se participó activamente en los debates realizados.

La presencia institucional de la Presidencia del Consejo se ha mantenido con la misma intensidad de cursos anteriores. La participación del Presidente en numerosos actos ha estado influenciada por la principal línea de trabajo del presente curso; aportando ideas y experiencia respecto al tema de la Convivencia.

Por último, es de destacar el esfuerzo que han hecho todos los sectores, organizaciones y consejeros, como viene siendo habitual, por llegar a acuerdos al elaborar los informes realizados el presente curso. Finalmente, se han podido elaborar documentos en los que se reflejan las sensibilidades de todos los sectores, llegando a amplios consensos e incluso a la unanimidad.



III ELABORACIÓN DE INFORMES

Las funciones encomendadas al Consejo Escolar de Andalucía se expresan mediante la emisión de dictámenes, informes y propuestas sobre aquellos temas educativos para los que ha de ser consultado preceptivamente. Le corresponde, además, la elaboración, aprobación y publicación del Informe anual sobre el estado y situación del sistema educativo en Andalucía. Por último, está facultado para elevar a la Administración Educativa, a iniciativa propia, informes sobre diversas materias (política de personal, orientaciones pedagógicas y didácticas de carácter general, investigación e innovación educativa, régimen de centros escolares, ayudas al estudio y servicios complementarios y cualesquiera otras cuestiones relativas a la calidad de la enseñanza).

A lo largo de toda su existencia han sido diversas y numerosas las enmiendas y sugerencias que el Consejo Escolar de Andalucía ha realizado a los proyectos de Leyes, Decretos u Órdenes enviados a esta institución para ser informados. Si bien la mayoría de las aportaciones se han centrado en el contenido de tales proyectos, se ha considerado también el marco en el que se desarrolla la normativa. Por ello, junto a las enmiendas globales al contenido y a la forma de la normativa analizada, este Consejo ha elevado aquellas sugerencias y recomendaciones que ha estimado convenientes a la política educativa que desarrolla la Consejería de Educación.

El Consejo Escolar de Andalucía funciona en Pleno y en Comisión Permanente, Ponencias de Dictámenes y Estudios y otras Comisiones de Trabajo. Corresponde a la Comisión Permanente la constitución de las Ponencias y Comisiones que estime conveniente para elaborar los dictámenes e informes que se sometan a su deliberación. Corresponde a las Ponencias preparar el despacho de los asuntos en que haya de informar la Comisión Permanente o el Pleno.

La elaboración de informes corresponde a la Comisión de Dictámenes, a la Ponencia de Estudios y a la Comisión Permanente, siendo competencia del Pleno del Consejo Escolar de Andalucía supervisar y en su caso aprobar los informes propuestos por la Comisión Permanente, elevando estas propuestas a la consideración de la Consejería de Educación.

Durante el curso académico 2005/06 las sesiones celebradas por estas comisiones han sido las siguientes:

	REUNIONES	INFORMES
Pleno	5	13
Permanente	5	13
Dictámenes	2	11
TOTALES	12	

En la siguiente tabla se aprecia que el número de reuniones no varía de modo significativo a lo largo de los últimos años. Teniendo en cuenta la singularidad de este último curso, en el que todavía se está pendiente del desarrollo normativo de la Ley Orgánica de Educación, muchas de las reuniones han sido para tratar asuntos que se enmarcan en el ámbito de las actuaciones realizadas a iniciativa propia. En esta tabla se recogen únicamente las reuniones de las Comisiones y los Plenos convocados formalmente; no aparecen, sin embargo, las numerosas reuniones que se han celebrado de modo continuado con cada uno de los sectores de modo individual para debatir sobre las aportaciones que dichos sectores realizan a los distintos informes.

	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006*
Plenos	4	7	4	3	2	4	3	6	4	6	6	3
Permanente	8	8	7	6	7	6	6	9	10	7	6	4
Dictámenes	5	5	5	4	-	4	4	6	3	5	2	2
Estudios	5	1	4	1	5		1	1	3	-	1	-
Otras Comisiones	4	1	-	-	3	-	5	7	1	-	-	-
TOTALES	26	22	20	14	17	14	19	29	21	18	15	9

(*) Las reuniones de 2006 se refieren únicamente al periodo que va de enero a julio de dicho año.

En la siguiente tabla se aprecia que el número de informes finalmente emitidos por el Pleno ha aumentados ligeramente respecto a años anteriores. De estos informes, siete corresponden a Decretos, cuatro a Órdenes y los otros dos se son los informes específicos sobre la Convivencia y el informe sobre el documento de debate previo a la futura Ley de Educación de Andalucía.

Entre los Proyectos de Decreto informados cabe destacar el "Proyecto de Decreto por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y no violencia y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos", puesto que en su contenido quedan reflejadas gran parte de las propuestas que esta institución hacía en su informe sobre la Convivencia.

INFORMES EMITIDOS													
1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006*
4	12	60	95	9	3	1	7	7	9	8	10	11	12

(*) Los informes de 2006 se refieren únicamente al periodo que va de enero a julio de dicho año.

Se han valorado positivamente y elevado a la consideración de la Consejería los siguientes informes:

- Proyecto de Decreto por el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso correspondientes a los títulos de técnico deportivo y técnico deportivo superior de las especialidades de los deportes de Montaña y Escalada. Aprobado por UNANIMIDAD en sesión plenaria del Consejo el día 31 de enero de 2006. [\[Anexo 1\]](#)
- Proyecto de Decreto por el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso correspondientes a los títulos de técnico deportivo y técnico deportivo superior en baloncesto. Aprobado por UNANIMIDAD en sesión plenaria del Consejo el día 31 de enero de 2006. [\[Anexo 2\]](#)
- Proyecto de Decreto por el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso correspondientes a los títulos de técnico deportivo y técnico deportivo superior en balonmano. Aprobado por UNANIMIDAD en sesión plenaria del Consejo el día 31 de enero de 2006. [\[Anexo 3\]](#)
- Proyecto de Decreto por el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso correspondientes a los títulos de técnico deportivo y técnico deportivo superior de atletismo, Aprobado por UNANIMIDAD en sesión plenaria del Consejo el día 31 de enero de 2006. [\[Anexo 4\]](#)
- Proyecto de Decreto por el que se establece el currículo del nivel básico de las enseñanzas especializadas de idiomas de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Andalucía. Aprobado por UNANIMIDAD en sesión plenaria del Consejo el día 31 de enero de 2006. [\[Anexo 5\]](#)
- Proyecto de Decreto por el que se regula la situación administrativa del personal docente del cuerpo de maestros en centros de Educación Permanente. Aprobado por MAYORÍA (27 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención) en sesión plenaria del Consejo el día 31 de enero de 2006. [\[Anexo 6\]](#)
- Proyecto de Decreto por el que se adoptan medidas para la promoción de la cultura de paz y no violencia y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios. Aprobado por MAYORÍA (34 votos a favor y 1 abstención) en sesión plenaria del Consejo el día 21 de junio de 2006. [\[Anexo 7\]](#)
- Proyecto de Orden por la que se regulan determinados aspectos referidos a la organización del Departamento de Orientación en los Institutos de Educación Secundaria. Aprobado por UNANIMIDAD en sesión plenaria del Consejo el día 21 de junio de 2006. [\[Anexo 8\]](#)

- Proyecto de Orden por la que se regulan determinados aspectos referidos al plan de orientación y acción tutorial en los Institutos de Educación Secundaria. Aprobado por MAYORÍA (31 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención) en sesión plenaria del Consejo el día 21 de junio de 2006. [Anexo 9]
- Proyecto de Orden por la que se modifica la red de Equipos de Orientación Educativa y se establecen las zonas de actuación correspondientes, Aprobado por UNANIMIDAD en sesión plenaria del Consejo el día 21 de junio de 2006. [Anexo 10]
- Proyecto de Orden por la que se determinan los puestos de trabajo del personal docente de los Equipos de Orientación Educativa, Aprobado por UNANIMIDAD en sesión plenaria del Consejo el día 21 de junio de 2006. [Anexo 11]

III.2. INFORME SOBRE EL DOCUMENTO "LA EDUCACIÓN EN ANDALUCÍA: UN COMPROMISO COMPARTIDO, UNA APUESTA POR EL FUTURO"

Planteándose una futura Ley de Educación para Andalucía que, adaptándose a la recién aprobada Ley Orgánica de Educación, diese respuesta a los retos que tiene el Sistema Educativo en nuestra Comunidad, la Consejería de Educación dio a conocer el documento "La Educación en Andalucía, un compromiso compartido, una apuesta por el futuro: propuesta para el debate de una Ley de Educación para Andalucía" como base para articular el debate y facilitar la participación de toda la comunidad educativa andaluza. [Anexo 13]

CONTENIDOS DEL DOCUMENTO SOMETIDO A DEBATE

El documento "La Educación en Andalucía, un compromiso compartido, una apuesta por el futuro: propuesta para el debate de una Ley de Educación para Andalucía", sometido a debate por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, consta de los siguientes apartados:

I. Razones para una la Ley de Educación de Andalucía

1. Situación del sistema educativo en Andalucía
2. Nuevos retos y objetivos educativos

II. Principios básicos de la Ley de Educación de Andalucía

1. Igualdad y diversidad como base de la cohesión social
2. La convivencia: una meta, condición necesaria, para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado
3. Formación global para el ejercicio de la ciudadanía y para el desarrollo de la sociedad del conocimiento
4. Mejora permanente del sistema educativo. Innovación y modernización
5. Autonomía, participación, responsabilidad y control

III. Elementos del sistema educativo

1. La comunidad educativa
 - 1.1. El alumnado: sus derechos y deberes acordes con su derecho a la educación
 - 1.2. El profesorado: selección, formación, promoción y reconocimiento
 - 1.3. El personal de administración y servicios
 - 1.4. Las familias
 - 1.5. Otros espacios y agentes
 - 1.5.1. Las Corporaciones Locales
 - 1.5.2. Los medios de comunicación
2. Un currículo relevante y acorde con las competencias y saberes del siglo XXI. Entre la defensa de la tradición cultural y la sociedad de la información
3. Los centros
 - 3.1. El proyecto educativo, cultural y curricular del centro
 - 3.2. El proyecto de gestión y el reglamento de organización y funcionamiento del centro
 - 3.3. La dirección del centro educativo
 - 3.4. La inspección educativa

IV. Estructura y organización del sistema educativo

1. Etapas y niveles educativos
 - 1.1. Educación infantil
 - 1.2. Educación primaria
 - 1.3. Educación secundaria obligatoria
 - 1.4. Enseñanzas post-obligatorias de régimen general
 - 1.4.1. Bachillerato
 - 1.4.2. Formación profesional
 - 1.5. Formación artística
 - 1.5.1. Enseñanzas elementales de música y de danza
 - 1.5.2. Enseñanzas artísticas profesionales
 - 1.5.3. Enseñanzas artísticas superiores y el espacio europeo de la educación superior
 - 1.6. Formación permanente
2. Redes educativas
 - 2.1. La zona educativa
3. Descentralización y modernización administrativa

V. Evaluación educativa del sistema

1. Finalidades y propósitos
2. Autoevaluación y mejora de los centros escolares
3. La Agencia Andaluza de Evaluación Educativa

RAZONES PARA UNA LA LEY DE EDUCACIÓN DE ANDALUCÍA

El documento parte del análisis de la situación actual de la educación andaluza. Por un lado, constata la evolución del sistema educativo andaluz en los últimos años y resalta sus principales logros:

- incremento de la población escolar: generalización de la enseñanza obligatoria hasta los 16 años, escolarización casi universal de los niños y niñas desde los tres años de edad, aumento de la escolarización en las etapas post-obligatorias (bachillerato y ciclos formativos de formación profesional),

- diversificación de la oferta educativa e implantación de nuevas enseñanzas (en especial de formación profesional, artísticas y de idiomas).
- reducción de las tasa alumnado/unidad y de alumnado/profesorado
- modernización de los centros educativos e incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación tanto a la práctica docente, como a la gestión administrativa de los mismos,
- impulso del conocimiento de idiomas con el plan fomento del plurilingüismo,
- incorporación de los servicios de comedor, aula matinal y actividades extraescolares mediante el programa de apertura de centros,
- aumento del gasto público en educación, tanto en términos de gasto medio por alumno (+135,32% desde 1997) como en términos presupuestarios, alcanzando en el 4,7% del PIB andaluz, frente al 4,3% de 1997.

Frente a estos avances, el documento centra su análisis en los índices de rendimiento escolar en las enseñanzas obligatorias, que se perfila como el principal problema que debe afrontar la nueva ley. Así:

- En Educación Primaria, el 94% del alumnado promociona de curso, pero sólo tres de cada cuatro alumnos superan el curso con todas las áreas aprobadas.
- En las áreas instrumentales (matemáticas, lengua española e idioma extranjero) los resultados empeoran de forma paulatina a lo largo de Primaria y si bien el 90% de los alumnos pasa a Secundaria en su edad teórica (11 años), casi una cuarta parte del alumnado de 6º curso de Primaria presenta deficiencias en el aprendizaje de las áreas instrumentales.
- El porcentaje de alumnado que promociona en el cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria se sitúa en el 75%, pero sólo la mitad de los alumnos andaluces de 15 años están escolarizados en el curso teórico que corresponde a su edad.
- En las enseñanzas post-obligatorias los porcentajes de promoción de curso oscilan entre el 70% del Bachillerato, casi el 74% en Ciclos Formativos de grado Medio y el 85% en los Ciclos Formativos de Grado Superior, lejos del objetivo de la Unión Europea de conseguir que, en 2010, el 85% de la población entre 20 y 24 años sean titulados en enseñanza secundaria superior.

Ante esta situación, se proponen los siguientes retos y objetivos:

- Aumentar el número de jóvenes y adultos con titulación superior, incrementando la escolarización, mejorando los rendimientos escolares, reduciendo el fracaso escolar y promoviendo el aprendizaje permanente.
- Incorporar las nuevas competencias y saberes del siglo XXI, fomentando el plurilingüismo, incorporando las tecnologías de la información y comunicación a los sistemas de enseñanza/aprendizaje, diseñando unos currículos flexibles y acordes con los avances de los distintos campos del saber, etc...
- Asegurar el "éxito" a toda la población escolar, en función de sus capacidades, sus intereses y sus expectativas.
- Potenciar las buenas prácticas docentes incorporando nuevos sistemas de incentivos profesionales y nuevas orientaciones en la formación inicial y permanente del profesorado.
- Profundizar en el proceso de modernización de la escuela, tanto en los aspectos pedagógicos como en los de gestión administrativa y académica.

En este debate, que giraba en torno a los cinco grandes objetivos que se plantean para nueva ley (asegurar el éxito escolar, incrementar el número de titulados superiores, incorporar las nuevas competencias y saberes, potenciar las buenas prácticas docentes y profundizar en el proceso de modernización de la escuelas para Andalucía), se establecieron los procedimientos para hacer efectiva la participación de los centros educativos a través de sus consejos escolares, claustros, asociaciones de alumnado y asociaciones de padres y madres.

Estando en ese proceso, con fecha 10 de abril de 2006, la Consejería de Educación, a través de la Viceconsejería, invitó al Consejo Escolar de Andalucía, en su condición de órgano superior de participación democrática en la programación general de la enseñanza en nuestra Comunidad Autónoma, a abrir un proceso de reflexión y debate sobre el citado documento en el que participen todos los sectores representados en el mismo, con objeto de hacer llegar a la Administración educativa las sugerencias y propuestas que, en relación con este asunto estimen oportunas.

Para elaborar este Informe, el Consejo Escolar de Andalucía solicitó las aportaciones de todos los sectores representados en esta Institución. Esta petición fue exhaustivamente atendida con documentos en los que queda reflejada la opinión e incluso el posicionamiento ideológico respecto a los planteamientos expresados por la Consejería de Educación.

Finalmente, el Consejo Escolar de Andalucía, reunido el día 23 de mayo de 2006, acordó aprobar por mayoría el Informe [\[Anexo 13\]](#) sobre el documento editado por la Consejería de Educación "La educación en Andalucía. Un compromiso compartido, una apuesta por el futuro. Una propuesta para el debate de una Ley de Educación para Andalucía", remitido por la Consejería de Educación para su consulta al Consejo Escolar de Andalucía, según establece el art. 7 de la Ley 4/1984, de 9 de enero, de Consejos Escolares. El resultado de la votación fue el siguiente: 37 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones.



Tal y como se ha indicado en la Introducción a esta Memoria, la actividad principal durante el pasado curso ha estado dedicada a la convivencia escolar. Asimismo se ha señalado que dicho tema de trabajo venía inducido por el interés social que dicha cuestión suscitaba y, más explícitamente, por la resolución emanada del Parlamento de Andalucía y por el encargo de la realización de un informe proveniente de la Consejería de Educación.

Dada la importancia que este asunto tiene en el funcionamiento diario de los centros educativos y de la trascendencia social que ha ido adquiriendo en los últimos tiempos como consecuencia de la constante aparición de noticias en los medios de comunicación, el Consejo decidió enriquecer el proceso de debate abierto con otras dos actuaciones paralelas: la convocatoria de un Foro sobre la convivencia y la elaboración de una Encuesta, dirigida a todos los centros educativos, que diese la justa medida de la situación actual.

Considerando que estas tres actuaciones tienen un sentido único y una gran importancia en el contexto del trabajo desarrollado durante este curso se reúnen en un apartado común de esta memoria.

IV.1. INFORME SOBRE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

El Informe sobre la Convivencia en los Centros Educativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se elaboró por el Consejo Escolar de Andalucía a lo largo del último trimestre del año 2005. El documento final, en el que se recogían las numerosas aportaciones de los sectores representados en el Consejo, fue aprobado por UNANIMIDAD en sesión plenaria de 20 de diciembre.

Es de destacar la labor y actitud de los consejeros que representaban a organizaciones muy dispares, pues hicieron un gran esfuerzo de acercamiento de posturas, de participación y consenso, para poder llegar a un documento, que siendo concreto en su análisis y en sus propuestas, pudiese ser asumido por todos y aprobado por unanimidad.

De este Informe se han editado 4500 ejemplares que han sido distribuidos a todos los centros educativos de Andalucía, a la administración educativa y a multitud de organizaciones e instituciones del ámbito educativo y a otros organismos que tratan de la problemática de la juventud desde otras perspectivas.

En el Anexo 12 se puede consultar la comparecencia del Presidente del Consejo en el Parlamento de Andalucía para explicar los principales aspectos de dicho Informe y para dar una visión de conjunto del análisis realizado por el Consejo y las principales propuestas de actuación que se han trasladado con el mismo a la Consejería de Educación.

A continuación se incluye el resumen del informe que fue presentado a los medios de comunicación en la rueda de prensa celebrada en la sede del Consejo, tras finalizar la sesión plenaria en la que se aprobó el Informe, el día 20 de diciembre de 2005:

INFORME sobre LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

El Consejo Escolar de Andalucía, en su condición de órgano superior de participación democrática en la programación general de la enseñanza en nuestra Comunidad Autónoma, viene siendo desde su fundación un foro que reúne favorables condiciones para impulsar y desarrollar debates presididos por la serenidad, el consenso y el talante democrático. En él se encuentran representados todos los sectores y organizaciones de la comunidad educativa andaluza:

- Profesorado de la enseñanza pública: ANPE, CCOO, CSI-CSIF, FETE-UGT, SADI, USTEA
- Profesorado de la enseñanza privada concertada: CCOO, FETE-UGT, FSIE, USO
- Personal de Administración y Servicios: CCOO, UGT
- Madres y padres del alumnado de la enseñanza pública: CODAPA
- Madres y padres del alumnado de la enseñanza privada concertada: CONFAPA, UFAPA
- Organizaciones sindicales: CCOO, UGT
- Organizaciones patronales: CEA
- Titulares de centros privados sostenidos con fondos públicos: ACES, CECE, Educación y Gestión
- Consejo de la Juventud
- Alumnado de la enseñanza pública: FEPA, FEPA-UDE, Sindicato de Estudiantes
- Alumnado de la enseñanza privada concertada: PEPA
- Diputaciones provinciales
- Universidades andaluzas
- Personalidades de reconocido prestigio en la enseñanza

Con fecha 23 de junio de 2005 fue requerido por la Consejería de Educación para la elaboración de un Informe sobre el estado de la convivencia en los centros educativos y, con fecha 15 de julio de 2005, se le trasladó la resolución aprobada por el Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 29 y 30 de junio de 2005, cuyo contenido literal es el siguiente:

"El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a promover un amplio debate entre todos los sectores de la Comunidad Educativa en el seno del Consejo Escolar de Andalucía, durante el primer trimestre del curso 2005/2006, para buscar fórmulas que mejoren la convivencia en los centros docentes, desarrollando estrategias de resolución pacífica de los conflictos, implicando a las familias en la evolución escolar de los hijos y desarrollando la acción tutorial del profesorado, informando al Parlamento de las conclusiones de este debate".

Consciente de la trascendencia que este asunto tiene en el funcionamiento cotidiano de la educación, el Consejo Escolar de Andalucía ha decidido enriquecer el proceso de debate abierto, poniendo en marcha a lo largo del último trimestre del año 2005 dos actuaciones paralelas y complementarias al mencionado informe, consistentes en la elaboración de una Encuesta, dirigida a todos los centros educativos andaluces y a todos y cada uno de sus representantes en los respectivos Consejos Escolares, así como la convocatoria de un Foro sobre

la convivencia en los centros educativos, celebrado en Granada en diciembre de 2005 y dirigido a los miembros de los distintos sectores de la comunidad educativa andaluza. La favorable acogida que han tenido ambas iniciativas se evidencia, en cuanto a la encuesta, en las 12.000 respuestas remitidas por casi mil centros educativos, así como en las más de 900 solicitudes de inscripción para el Foro, en un número muy superior al aforo disponible para la celebración de las Jornadas. Con ambas actuaciones, no sólo se pretende enriquecer las aportaciones que desde la Institución puedan realizarse -y que quedan recogidas en el presente Informe- sino que persiguen también la implicación activa de todos los sectores que intervienen en el proceso educativo, en el convencimiento de que la mejora de la convivencia escolar es un asunto que compete por igual a familias, profesionales de la educación e instituciones.

El presente informe sobre la Convivencia en los Centros Educativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha sido elaborado por el Consejo Escolar a lo largo del último trimestre del año 2005, habiendo sido aprobado por su pleno en sesión de 20 de diciembre. El documento, aprobado por unanimidad, es el resultado de un intenso debate en el que han participado todos los sectores de la comunidad educativa representados en la Institución, buscando el mayor acuerdo posible sobre un tema de especial trascendencia.

- El capítulo 1 pretende contextualizar el problema de las alteraciones de la convivencia, describiendo sumariamente los diversos factores que configuran la convivencia en los centros educativos (desde factores familiares y personales hasta los puramente relacionados con la organización escolar, pasando por aspectos más relacionados con el contexto social). Se analizan las manifestaciones más habituales de las alteraciones de la convivencia en los centros educativos (disrupción en las aulas, problemas de disciplina, maltrato entre compañeros, vandalismo, ...) y las distintas percepciones que sobre estas conductas tienen el alumnado y el profesorado, por una parte, como la sociedad, en general, a través de su repercusión en los medios de comunicación.
- El capítulo 2 se centra en la descripción a grandes rasgos del estado del problema en nuestro entorno más inmediato, recogiendo datos y conclusiones procedentes de algunos estudios referidos al espacio europeo y español, prestando una especial atención al Informe del Defensor del Pueblo del año 2000 sobre el maltrato entre iguales y otros estudios más recientes realizados por el Consejo Escolar de Extremadura o el Informe Cisneros VII.
- El capítulo 3 constituye una aproximación al estado de la convivencia en el conjunto del sistema educativo andaluz, con objeto de situar el problema en toda su complejidad y con cierto nivel de detalle -a partir de los datos recogidos a través del programa Séneca durante el curso 2004/2005- y determinar la naturaleza y eficacia de las respuestas que la Administración y el conjunto del sistema educativo viene dando desde tiempo atrás.
- El capítulo 4, por su parte, está dedicado al estudio del marco normativo que hasta el momento regula la convivencia en los centros educativos: La Comunidad Autónoma de Andalucía es pionera en la elaboración de una normativa específica sobre la convivencia escolar a través del Decreto 85/1999, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros docentes. Asimismo, la Consejería de Educación viene aplicando desde 2002 el Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y No violencia, que se suma a las iniciativas de Naciones Unidas en el marco del

decenio de Cultura de Paz y No violencia (2001-2010) y cuyo objetivo central es incorporar a los proyectos educativos de los centros docentes todos aquellos aspectos relacionados con la convivencia y la cultura de paz. Actualmente, dicho plan se halla implantado en 801 centros que voluntariamente lo han decidido.

La necesidad de introducir una nueva perspectiva en el tratamiento de los problemas de convivencia, en consonancia con lo previsto en el citado Plan, aconseja mejorar la respuesta educativa mediante el establecimiento de una nueva normativa que permita abordar la resolución pacífica de los conflictos, basada en la participación, la intervención preventiva y la corresponsabilidad entre los distintos servicios de la Administración y todos los miembros de la comunidad educativa. Entre otras medidas, se proponen:

- La elaboración de un Plan de Convivencia. Su formulación y articulación haría necesaria la revisión y actualización del Proyecto de Centro, debiéndose incluir en cada apartado las medidas que procedan para mejorar la convivencia escolar.
- La potenciación de los Gabinetes Provinciales de Asesoramiento sobre la Convivencia y la Cultura de Paz, vinculando estrechamente su actividad con la que se desarrolla en los centros (asesorar a las Comisiones de Convivencia; asesorar y dar asistencia técnica a los centros educativos para la elaboración del Plan de Convivencia; colaborar en la planificación anual de actuaciones del Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa, de los Equipos de Orientación Educativa y los Orientadores de los Departamentos de Orientación; colaborar con los Centros del Profesorado en la planificación de las actividades de formación en centros; elaborar y seleccionar materiales de apoyo para los centros).
- La creación de un Observatorio para la Convivencia Escolar que se conciba como un instrumento, al servicio de la comunidad educativa, para el conocimiento, análisis y valoración del clima de convivencia en los centros educativos de Andalucía, con el fin de planificar y coordinar el desarrollo de los objetivos y medidas del Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y No violencia y favorecer la intervención para la detección, disminución y prevención de la violencia en el marco escolar. La finalidad del Observatorio sería la de contribuir a generar una cultura renovadora sobre la convivencia escolar en Andalucía basada en el respeto y el diálogo, en la que el conflicto se perciba inherente a las relaciones humanas y su tratamiento constructivo forme parte del proceso educativo.

■ En el capítulo 5 se analiza la convivencia escolar como principio que ha de impregnar todo el Proyecto de Centro. El Consejo Escolar de Andalucía considera imprescindible poner en marcha un conjunto de actuaciones, entre las que destacan:

- Analizar, revisar, actualizar y desarrollar, con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, los elementos que configuran el Proyecto de Centro (Finalidades Educativas, Proyecto Curricular, Reglamento de Organización y Funcionamiento, Plan Anual y Memoria Anual). Una medida básica en este contexto la han de constituir los Planes de Convivencia ya aludidos, que deben ser incluidos en los proyectos educativos desarrollados por y para cada centro.

- Revisión global del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los centros y una definición clara y concreta de los nuevos objetivos y funciones de la Comisión de Convivencia, en cuanto órgano de resolución de conflictos y de aplicación de medidas correctoras.
- La consideración de todo el profesorado, y en especial del Tutor del grupo, como mediadores. El tutor debe ser el principal referente de la mediación entre los alumnos de su grupo y el Equipo Educativo.
- La potenciación de la mediación entre iguales.

■ El capítulo 6 aborda la conveniencia de profundizar el ejercicio de la autonomía, que la legislación vigente reconoce a los centros educativos, así como de impulsar la necesaria corresponsabilidad de los distintos agentes educativos (Equipos directivos, profesorado, familias, alumnado y personal de administración y servicios) en la mejora de la convivencia a través de su participación en el centro. La articulación de esta responsabilidad compartida ha de ejercerse especialmente a través del el Consejo Escolar de centro, máximo órgano de representación de la comunidad educativa.

■ El capítulo 7 describe nuevos modelos e iniciativas que ya se han puesto en marcha para la mejora de la convivencia escolar y cuya generalización sería deseable: Los programas de mediación, orientados a la eliminación de conductas violentas entre el alumnado y la implantación de Aulas de Convivencia en los centros educativos que lo requieran.

■ El capítulo 8 aborda el necesario respaldo que la Administración educativa debe proporcionar a los centros educativos, generando una normativa específica que regule la convivencia en los centros educativos andaluces, estableciendo protocolos de detección y tratamiento preventivo y correctivo de las alteraciones a la misma, proporcionando el apoyo, el asesoramiento y los recursos necesarios tanto a centros como al profesorado y estableciendo, por último, los convenios y acuerdos necesarios con otras Administraciones, instituciones, organizaciones o asociaciones relacionadas.

Finalmente, por el indudable papel que juegan en la configuración de la opinión pública y en la difusión de modelos de comportamiento social, se reclama la colaboración de los medios de comunicación en la presentación de situaciones en las que aparecen implicados menores de edad.

Como segunda parte de las actuaciones del Consejo para completar el análisis del estado de la Convivencia escolar, se convocó un Foro sobre la Convivencia al que se invitó a todos los miembros de la comunidad educativa andaluza. Su celebración coincidió en el tiempo con el debate del Informe al que nos hemos referido en el apartado anterior.

Teniendo como fecha última de inscripción el 1 de diciembre de 2005, se recibieron más de 900 solicitudes, de las que sólo se pudieron aceptar las 600 primeras debido al aforo del local. Esta actividad se desarrolló en el Salón Manuel de Falla del Palacio de Congresos y Exposiciones de Granada los días 12 y 13 de diciembre.

En el Foro participaron los expertos más relevantes en el tema a nivel nacional y autonómico, así como profesionales de la enseñanza que están desarrollando experiencias de mediación en centros educativos de nuestra Comunidad.

Las Jornadas fueron inauguradas por la Consejera de Educación Dña. Cándida Martínez López, participando en las mismas: equipos directivos, inspectores, orientadores, coordinadores de proyectos de paz, profesores, etc. Asistiendo tanto miembros de la enseñanza pública como de la enseñanza concertada.

Clausuró las jornadas D. Emilio Iguaz de Miguel, Presidente del Consejo Escolar de Andalucía, agradeciendo la participación tanto de los ponentes como de los asistentes y felicitándoles por el éxito de unas jornadas en las que, una vez más, la comunidad educativa ha sido la protagonista. El Foro sobre la Convivencia se desarrolló según el siguiente Programa:

PROGRAMA del FORO sobre la CONVIVENCIA

LUNES 12 DE DICIEMBRE DE 2005

10.00 h. Recepción de participantes. Entrega de credenciales y documentación.

11.00 h. INAUGURACIÓN OFICIAL DEL FORO SOBRE LA CONVIVENCIA

D^a CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ

Excma. Sra. Consejera de Educación de la Junta de Andalucía

11.30 h. Ponencia-coloquio.

La Convivencia Escolar y los retos de la Educación en el siglo XXI

D^a. M^a. José Díaz Aguado

Universidad Complutense de Madrid

Moderador: D. Diego Sevilla Merino

Miembro del Consejo Escolar de Andalucía

13.00 h. Mesa Redonda

El Plan Andaluz de EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ Y NO VIOLENCIA.

Los Gabinetes de ASESORAMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA CULTURA DE PAZ.

D. José A. Binaburo Iturbide

Miembro del Gabinete de Paz de Málaga

D^a Rosa Caparrós Vida

Directora del CEIP Ntra. Sra. de Gracia

D^a Eva Moreno Romero

Orientadora del IES Guadaljair

D^a Rosa Torres Rosado

Profesora mediadora del IES Jorge Guillén

D^a Francisca Bellido Pérez

Madre mediadora del IES Jorge Guillén

D^a Lorena M^a García Boyero

Alumna mediadora del IES Portada Alta

Moderadora: D. Pilar Triguero Vilreales

Miembro del Consejo Escolar de Andalucía

14.30 h. Comida

16.30 h. Ponencias-coloquio

La Comunidad Educativa y la Red de Mediación en el centro

D^a Carme Boqué Torremorell

Profesora de la Universidad Ramón Llull

El Proyecto Educativo y las iniciativas para la mejora de la convivencia

D^a Nélida Zaitegui de Miguel

Pedagoga

Moderador: D^a. Carlos Sampedro Villasán

Miembro del Consejo Escolar de Andalucía

18.00 h. Mesa Redonda

Implicación y responsabilidad de otras Instituciones y Colectivos.

D. José Chamizo de la Rubia

Defensor del Pueblo Andaluz

D. José Ignacio Aguaded Gómez

Medios de Comunicación

D. Isidro Ramos Regite

J. de Servicio de Protec. de Menores de Málaga

D^a Berta Muñoz Luque

Inspectora Central de Educación

Moderador: D. Joaquín Martínez González

Miembro del Consejo Escolar de Andalucía

MARTES 13 DE DICIEMBRE DE 2005

10.00 h. Ponencia-coloquio

Construir la Convivencia para prevenir la violencia

D^a. Rosario Ortega Ruiz

Profesora de la Universidad de Córdoba

Moderadora: D^a. Vicenta Pérez Ferrando

Miembro del Consejo Escolar de Andalucía

11.30 h. Café.

12.00 h. Presentación de experiencias

Los Proyectos Intercentros: Apuesta de futuro

- Proyecto intercentros "Chipiona, Espacio de Paz"

D. Gerardo Batista Sañudo y D. José Luis Mellado (Coordinador y miembro del proyecto)

- Proyecto intercentros "Adra, Puerto de la Paz"

D. Joaquín Gómez Antoranz y D^a M^a Antonia Salvador Blanes

(Coordinador y miembro del proyecto)

Moderador: D. Jorge Martín-Lagos Contreras

Miembro del Consejo Escolar de Andalucía

13.30 h. Clausura oficial del Foro sobre la Convivencia

Como viene siendo práctica habitual, con las intervenciones en el Foro, se han confeccionado unas Actas, de las que se han editado mil ejemplares que han sido enviados a los asistentes a la actividad y a diversas instituciones educativas. Asimismo, a los asistentes a estas jornadas se les ha enviado un certificado de asistencia homologado por la Consejería de Educación, de 15 horas de duración.

La Encuesta sobre la Convivencia. Se planteó como una consulta a la totalidad de la comunidad educativa andaluza. Para que pudiera ser efectiva y que los resultados fuesen significativos, se escogió como población receptora de la misma a la totalidad de los representantes de cada uno de los sectores en los consejos escolares de centros.

Se elaboró un modelo de formulario específico para cada uno de los sectores y un formulario conjunto para ser rellenado de forma colegiada por cada uno de los consejos escolares. Se remitió un juego de formularios a 3.447 centros de Andalucía que impartían enseñanzas de Educación Primaria y Secundaria. De ellos, aproximadamente la quinta parte eran centros de titularidad privada.

Las dimensiones de la encuesta y la masiva respuesta recibida de los centros ha supuesto la informatización de más de un millón de datos y un considerable esfuerzo de cálculo y análisis de estos datos. Finalmente se ha elaborado un informe con los resultados que recoge de forma clara la situación de la convivencia tal y como es apreciada por alrededor de diez mil representantes de la comunidad educativa.

Se han editado 4.000 ejemplares del informe elaborado con los resultados de la encuesta y con las propuestas que se hacen desde el Consejo a tenor de los resultados obtenidos y de las conclusiones extraídas del Informe elaborado en este órgano sobre el tema de la convivencia. Estos resultados se han distribuido a todos los centros educativos de la Comunidad y a diversas instituciones y organismos educativos. Se presenta a continuación una síntesis de los principales aspectos de esta encuesta.

El Consejo Escolar de Andalucía, en su condición de órgano superior de participación democrática en la programación general de la enseñanza en nuestra Comunidad Autónoma, viene siendo desde su fundación un foro que reúne favorables condiciones para impulsar y desarrollar debates presididos por la serenidad, el consenso y el talante democrático. Entre otras razones, porque en él se encuentran representados todos los sectores y organizaciones de la comunidad educativa andaluza.

Con fecha 23 de junio de 2005, el Consejo Escolar de Andalucía fue requerido por la Consejería de Educación para la elaboración de un Informe sobre el estado de la convivencia en los centros educativos y, con fecha 15 de julio de 2005, se le trasladó la resolución aprobada en el mismo sentido por el Parlamento de Andalucía. El Informe fue elaborado a lo largo del primer trimestre del curso 2005/06, siendo aprobado por unanimidad en el Pleno del Consejo Escolar de Andalucía el día 20 de diciembre de 2005 y sus conclusiones presentadas ante la Comisión de Educación del Parlamento de Andalucía, en comparecencia realizada por el Presidente del Consejo el día 2 de febrero de 2006.

Consciente de la trascendencia que este asunto tiene en el funcionamiento cotidiano de la educación, el Consejo Escolar de Andalucía decidió enriquecer adicionalmente el proceso de debate abierto, poniendo en marcha a lo largo del último trimestre del año 2005 dos actuaciones paralelas y complementarias al mencionado informe, consistentes en la convocatoria de un Foro sobre la convivencia en los centros educativos (Granada, diciembre 2005) y la elaboración de la Encuesta que ahora se presenta, dirigida a todos los centros educativos andaluces.

CONTENIDO DE LA ENCUESTA

- La encuesta se ha dirigido a los representantes de los distintos sectores de la comunidad educativa en sus respectivos Consejos Escolares.
- Se han enviado formularios diferenciados a los siguientes sectores representados en el Consejo Escolar de cada centro: profesorado, madres-padres, alumnado y personal de administración y servicios. Asimismo, se han remitido formularios específicos para su cumplimiento colectiva por el equipo directivo de cada centro y por el Consejo Escolar.
- Una parte de las preguntas formuladas son específicas para cada tipo de representante o institución, si bien el mayor porcentaje de las mismas corresponde a preguntas comunes, que se formulan indistintamente a todos ellos, con objeto de conocer el posicionamiento o la percepción de cada sector ante un mismo tema.
- Las cuestiones formuladas son de muy variado tipo: valoración del contexto del centro, percepción global sobre el clima de convivencia, factores que modelan la convivencia escolar, relaciones mantenidas con los respectivos sectores, actuaciones acometidas por el centro para la mejora de la convivencia y funcionamiento de los mecanismos de participación, tipología y nivel de conflicto existente entre el alumnado y entre los distintos sectores de la comunidad educativa, respuesta institucional ante los conflictos, medidas correctoras impuestas, etc.
- La presentación de las respuestas remitidas por los encuestados se realiza de acuerdo con estos grandes apartados.

PARTICIPACIÓN

- Los formularios fueron remitidos a los 3.447 centros de Andalucía que imparten enseñanzas de Educación Primaria y Educación Secundaria. De ellos, el 81,9% son centros públicos y el 18,1% de titularidad privada (de ellos, el 15% imparten enseñanzas en régimen de concierto educativo y el 3,1% restante son centros privados sin enseñanzas concertadas).
- Han respondido a la encuesta un total de 1.061 centros educativos (30,8% de los que recibieron los formularios). Con respecto al conjunto de instituciones a las que se remitió la encuesta, la participación de los centros públicos se ha situado en un 33,9%, la de los centros privados con enseñanzas concertadas ha alcanzado el 19,5% y la de los centros privados un 2,8%.
- Los centros públicos representan el 90,2% de la muestra obtenida (8 puntos por encima de su peso en el conjunto de la red de centros que fueron objeto del envío); los centros concertados suponen el 9,5% de la muestra (5,5 puntos por debajo de su peso) y es prácticamente testimonial la participación de los centros privados.
- Por niveles educativos, el mayor índice de participación se da entre los centros que imparten E. Secundaria, situándose en el 37,1% en los centros públicos y en un 30% en el caso de los centros concertados. Desde un punto de vista territorial, la participación provincial se ha mantenido en torno al 30% de media sobre el total de formularios enviados a cada provincia, oscilando entre el 26,1% de Málaga o 26,9% de Almería y el 37,8% de Granada o el 35,3% de Córdoba.
- Los encuestados representan la opinión de 1.061 centros, donde se hallan escolarizados un total de 437.654 alumnas y alumnos; de ellos, 371.560 (84,9%) cursan sus estudios en centros públicos, 64.324 (14,7%) en centros concertados y 1.770 (0,4%) en centros privados. Con respecto a su personal, en los centros participantes imparten docencia 33.188 profesoras y profesores, de los cuales el 88,6% lo hace en centros públicos y el 11,4% en centros de titularidad privada.

- Se han tabulado un total de 10.356 formularios, de los que 884 corresponden a aportaciones colegiadas elaboradas por los distintos consejos escolares de centro y 9.472 tienen un carácter individual. De estos últimos, el 38,5% corresponden a representantes del profesorado, 32% a madres y padres del alumnado, 12,9% son miembros del Equipo Directivo, 9,4% son representantes del alumnado y el 7,2% restante corresponde a representantes del PAS en el consejo escolar de centro.
- El 91% de estos formularios han sido elaborados por representantes en consejos escolares de centros públicos y el 8,9% corresponde a centros privados con enseñanzas concertadas, en tanto que la presencia de los centros privados es prácticamente testimonial. En conjunto, la información procesada asciende a 1.114.373 datos.

CONCLUSIONES GENERALES SOBRE EL CLIMA DE CONVIVENCIA EXISTENTE EN LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE EXPRESAN LOS ENCUESTADOS

- Los Consejos Escolares opinan mayoritariamente que el clima de convivencia que perciben en su centro es bueno o muy bueno (86,7% de las respuestas emitidas), en tanto que las valoraciones claramente negativas suponen un 1,1% del total.
- Los representantes individuales encuestados coinciden en esta valoración, calificándolo como bueno o muy bueno en un 83,7% de los casos. Las valoraciones claramente negativas se sitúan en el 2%. La percepción positiva de padres-madres y personal de administración y servicios se sitúan por encima de la media conjunta. En cuanto al alumnado, el 73% de sus representantes valora el clima de convivencia como bueno o muy bueno, en tanto que las valoraciones negativas se aproximan al 4%. En el caso del profesorado, las valoraciones positivas son expresadas por el 82% de los encuestados, situándose las negativas en un 2,8%.
- La valoración de la situación propia con respecto a otros centros arroja los siguientes resultados: un 60,6% de los Consejos escolares manifiesta que el clima de convivencia es mejor que el de los centros de su entorno, situándose en un 3,1% los que entienden que es peor. En el conjunto de las respuestas individuales, algo más del 54% de los representantes encuestados entiende que la situación es mejor, si bien las valoraciones negativas se sitúan algo más altas (5,2%). Entre ellos, la visión más optimista la manifiestan los equipos directivos y el PAS, en tanto que el profesorado y alumnado son algo más críticos al respecto.

CONFLICTIVIDAD Y RESPUESTA INSTITUCIONAL

La valoración positiva del clima de convivencia y la sensación de encontrarse en mejor situación que otros centros próximos se refuerza con una visión relativamente optimista acerca de lo que viene ocurriendo durante los últimos cursos. Un 41,8% de los Consejos Escolares manifiesta que la conflictividad ha disminuido desde entonces, proporción que se incrementa hasta el 80% si se integra también a aquellos que entienden que se ha mantenido en unos niveles similares a los que existían. Aunque la sensación es algo menos optimista entre los representantes individuales, aquellos que perciben una cierta estabilidad o un cambio hacia mejor constituyen el 73,8% de los encuestados y encuestadas. Por su parte y con independencia del clima de partida existente en cada centro, la sensación de que la situación vaya a peor la tienen, en conjunto, uno de cada cuatro representantes, si bien entre el profesorado esta sensación afecta casi a uno de cada tres.

Los datos suministrados por los 1061 centros acerca de las conductas negativas más habituales entre el alumnado, permiten extraer un conjunto de rasgos generales:

- Dos tercios de las conductas negativas registradas por los centros están constituidas por reiteraciones de faltas leves, conductas disruptivas, incumplimiento de sanciones y otras actuaciones no estrictamente violentas.
- La entidad de las conductas violentas en cuanto a frecuencia también es diversa. Las más extendidas son las injurias y ofensas contra otro miembro de la comunidad educativa (12,9%), seguidas por las agresiones físicas (6,2%) y las amenazas y coacciones (5,7%). El peso de una u otra modalidad de conflicto es también cambiante en función de la edad del alumnado.
- Una tercera característica que define el mapa de la conflictividad y, en concreto, de la violencia escolar es su irregular distribución de acuerdo con la edad / nivel de estudios. Entre el alumnado de E. Primaria se originan el 18,3% de las conductas perjudiciales para la convivencia (concentradas en el Tercer Ciclo de E. Primaria), en tanto que entre el alumnado de ESO se concentra la mayor parte de los conflictos (80%). En cambio, en los niveles superiores de edad y de estudios (Bachillerato, FP) la conflictividad resulta irrelevante (1,7%). Este hecho viene a reforzar la idea de que los problemas se hallan concentrados en edades y cursos muy concretos.
- Se produce una concentración territorial de los problemas. Frente a una idea -bastante extendida- de que la conflictividad escolar constituye un fenómeno generalizado, la distribución de su frecuencia viene a demostrar, por el contrario, que se trata de un problema que afecta sensiblemente a un número limitado de centros educativos. De los 1.061 centros participantes en la encuesta, prácticamente un 50% señala la inexistencia de conductas graves entre sus alumnos y alumnas durante el pasado curso escolar, en tanto que otro 38% expresa la existencia de una conflictividad muy baja. De hecho, aquellos centros que pueden considerarse como de alta conflictividad no superan el 8%. La distribución de las conductas no viene sino a reforzar esta constatación: el 82% de los centros participantes en la encuesta acumula apenas el 10% de la conflictividad, en tanto que el 18% restante concentra el 90% de las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia. Evidentemente, es en estos centros donde los problemas de convivencia son más acuciantes y donde se deberían aplicar con más énfasis los recursos y medidas existentes o previstos, pero esta situación no puede extrapolarse al conjunto de la red, donde la nota dominante es una sensación generalizada de normalidad, tal y como expresan la mayor parte de los representantes y consejos escolares encuestados.

PROPUESTAS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS

En el Informe sobre la Convivencia en los Centros Educativos, emitido por este mismo Consejo Escolar, se establecieron un conjunto de consideraciones, sugerencias y propuestas concretas orientadas a la mejora de la convivencia escolar. Para el Consejo Escolar de Andalucía constituye un motivo de satisfacción que los resultados de la encuesta, conocidos con posterioridad a la redacción del citado Informe, coincidan con el análisis de la situación que se hacía en el documento, por lo que cobran plena validez las propuestas concretas de mejora expresadas en el mismo. Dado que el detalle de las mismas puede consultarse en la mencionada publicación, nos limitamos a reproducir sintéticamente las propuestas más relevantes.

Establecimiento de una normativa específica sobre la materia

- Decreto sobre Convivencia.
- Órdenes sobre Orientación y Tutoría para Primaria y Secundaria.

Nuevas figuras para mejorar la convivencia en los centros

- Elaboración de un Plan anual de convivencia en todos los centros educativos, formado parte integrante del Proyecto de Centro
- Creación del Aula de Convivencia, concebida como alternativa a la expulsión.
- Fomento de la mediación escolar.
- Puesta en marcha del Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Educación, con objeto de combatir la violencia sexista.
- Creación de los Gabinetes Provinciales de Convivencia, encargados de asesorar a los centros sobre actuaciones concretas e impulsar y coordinar las redes de mediación.

Atención específica a los centros

- Aumento del Profesorado de apoyo.
- Menor ratio de alumnado por aula en aquellos centros donde sea necesario.
- Contenidos y actuaciones específicas orientadas a la mejora de la convivencia en las Tutorías y Orientación.
- Atención preferente a los centros que lo requieran, derivando hacia los mismos los recursos necesarios
- Incorporación al servicio de Orientación de Educadores Sociales, tanto en Primaria como en Secundaria

Apoyo a las familias

- Creación de la figura del delegado o delegada de los padres y madres.

Promoción de la cultura de paz y no violencia

- Extensión del programa de Escuela de Paz y No Violencia.
- Educación en valores para la ciudadanía.

Apoyo al profesorado, formación, asesoramiento y asistencia letrada

- Formación del profesorado.
- Asistencia jurídica para el colectivo.
- Más materiales y recursos didácticos.
- Campañas de sensibilización e información.

Mejora de los canales de información

- Disposición por toda la comunidad educativa del servicio telemático y telefónico gratuito de información y asesoramiento.
- Obligatoriedad por parte de todos los centros educativos en el registro de las conductas y correcciones a través del Sistema Séneca.
- Creación de un Observatorio para la Convivencia Escolar, orientado al diagnóstico permanente del estado de la convivencia en los centros educativos.
- Elaboración de un informe anual que sirva, en función de los datos recabados, para plantear propuestas a la Administración.

IV.4. INFORME SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADOPTAN MEDIDAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ Y NOVIOLENCIA Y LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS, A EXCEPCIÓN DE LOS UNIVERSITARIOS

El informe completo sobre este Proyecto se recoge en el [Anexo 7]. Este Informe se aprobó en sesión plenaria del Consejo el día 21 de junio de 2006 por MAYORÍA (34 votos a favor y 1 abstención).

La Consejería de Educación es pionera, en el ámbito estatal, con la elaboración de una normativa específica sobre convivencia a través del Decreto 85/1999, de 6 de abril, en el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios. En él se recogen de forma sistematizada los derechos y deberes que corresponden al alumnado de los centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía y contempla los mecanismos necesarios para garantizar su ejercicio por parte de los miembros de la comunidad educativa. Asimismo, regula las normas de convivencia en dichos centros y las correcciones de las conductas contrarias a las mismas, de forma que el Consejo Escolar del Centro pueda resolver los conflictos internos, al tiempo que se potencia el papel de su Comisión de Convivencia como órgano encargado de asesorar a la comunidad educativa y tomar decisiones en este ámbito.

Inciendo en ese camino, este Proyecto de Decreto, recoge la mayor parte de las propuestas emitidas por el Consejo Escolar de Andalucía en el Informe sobre la convivencia en los centros educativos aprobado en diciembre de 2005.

Así, las recomendaciones de dicho informe se recogen ya como normativa de aplicación en los centros educativos, dando así respuesta, desde la Consejería de Educación, a la resolución del Parlamento de Andalucía.

Este Proyecto de Decreto consta 49 artículos, 6 Disposiciones adicionales, una Disposición derogatoria y 3 Disposiciones finales que desarrollan gran parte de las recomendaciones incluidas en el Informe sobre la Convivencia; este Decreto a su vez será desarrollado con las Órdenes correspondientes (de las que ya se han informado algunas).

El Título I - Principios y disposiciones generales consta de un Capítulo Único (arts. 1 a 3) en el que se establecen el ámbito de aplicación, los principios de actuación y los objetivos del Decreto.

En el Título II - Actuaciones en los centros educativos comprende 15 artículos (arts. 4 a 19) estructurados en 5 Capítulos:

El Capítulo I - Régimen académico de los centros (arts. 4 a 9) establece medidas para la revisión y actualización del Reglamento de Organización y Funcionamiento, la potenciación de la Comisión de Convivencia, la elaboración de un Plan Anual de Convivencia, su inclusión en el Plan Anual de Centro y en la Memoria Final de curso y la creación de las Aulas de convivencia.



El Capítulo II - Orientación y Tutoría (arts. 10 y 11) establece una serie de actuaciones encaminadas a la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos, así como al apoyo a las tutorías en los centros educativos y al impulso de la intervención y orientación educativa.

En el Capítulo III - Participación y compromisos para la mejora de la convivencia (arts. 12 a 16) se establecen medidas para fomentar la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa (alumnado, familias, profesorado y Personal de Administración y Servicios) en la vida del centro, mejorar su formación en la prevención de la violencia, la regulación pacífica de los conflictos o en técnicas de mediación, estableciendo los "compromisos de convivencia" y el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares destinadas a la mejora de la convivencia escolar.

El Capítulo IV - Diagnóstico y medidas de seguridad en los centros educativos (arts. 17 y 18) establece los mecanismos con que contarán los centros para conocer la situación real de conflictividad en el centro y la adopción de medidas preventivas de seguridad en el entorno escolar.

El Capítulo V - Protocolos de actuación (art. 19) asegura el establecimiento de protocolos de actuación e intervención en los casos de violencia, maltrato o discriminación que se pudieran producir.

El Título III - Coordinación, seguimiento, recursos y apoyos para la convivencia consta de 19 artículos (arts. 20 a 38) estructurados en 6 Capítulos.

El Capítulo I - Gabinetes Provinciales de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar (arts. 20 a 22) establece la creación de estos Gabinetes, el procedimiento para el nombramiento de sus miembros, su dependencia orgánica y sus funciones.

El Capítulo II - Comisiones provinciales de seguimiento de la convivencia escolar (arts. 23 y 24) establece la composición y funciones de estas comisiones y la estructura del Informe Anual que deberá elaborar.

El Capítulo III - Recursos (arts. 25 a 27) trata de la mejora de la plantilla y la disminución de la ratio en aquellos centros que escolaricen alumnado que presente especial problemática sociocultural, la dotación de educadores sociales a los Equipos de Orientación Educativa y excepcionalmente a determinados centros educativos.

El Capítulo IV - Formación de los miembros de la comunidad educativa (arts. 28 a 32) especifica una serie de acciones formativas dirigidas al profesorado, la Inspección educativa, los profesionales de la orientación, el Personal de Administración y Servicios y las madres y padres del alumnado.

En el Capítulo V - Proyectos integrales "Escuela: Espacio de Paz" (arts. 33 a 36) trata de las bases reguladores, la evaluación y la generalización de la Red Andaluza "Escuela: Espacio de Paz", así como de la creación y las funciones de la Coordinadora o Coordinador Regional de dicha Red.

El Capítulo VI - Campañas y materiales para la mejora de la convivencia (arts. 37 y 38) establece la realización de campañas de sensibilización e información y la edición de materiales

educativos y proyectos de innovación e investigación dirigidos a la promoción de los valores de la cultura de paz, la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos

El Título IV - Observatorio para la convivencia escolar comprende 11 artículos (arts. 39 a 49) distribuidos en 2 Capítulos:

En el Capítulo I - Naturaleza, objetivos y funciones (arts. 39 a 41) se establecen la naturaleza y adscripción, el objeto y finalidad así como las funciones de este nuevo organismo.

El Capítulo II - Organización del Observatorio (arts. 42 a 49) establece la estructura organizativa, la composición y las competencias de los órganos que lo componen.

Las 6 Disposiciones Adicionales establecen medidas para adecuar lo dispuesto en el Decreto a las características específicas de los centros concertados, adecuar la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Educación, establecer complementos específicos, regular el régimen de funcionamiento de las convocatorias, abonar dietas y gastos de desplazamiento y garantizar la composición paritaria de hombres y mujeres de las Comisiones Provinciales de Seguimiento de la Convivencia Escolar y del Consejo Rector o del Consejo Asesor del Observatorio para la Convivencia Escolar.

En las 3 Disposiciones Finales se establece un plazo de tres meses para la constitución del Observatorio para la Convivencia Escolar y se faculta a la Consejería de Educación para dictar cuantas disposiciones y actos sean necesarios para el desarrollo y ejecución de este Decreto.



V

REUNIONES DEL CONSEJO ESCOLAR DE ANDALUCÍA

En el siguiente cuadro se recoge de forma detallada las fechas y el orden del día de las reuniones de las distintas Comisiones y del Pleno del Consejo.

FECHA	PLENO y/o COMISION	ORDEN DEL DÍA
20-09-2005	SESIÓN INAUGURAL PLENO	<ul style="list-style-type: none"> Intervención del Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Escolar de Andalucía, D. Emilio Iguaz de Miguel Presentación de la Memoria de actividades del curso académico 2004/05 y de la Programación del curso 2005/06 a cargo de D.ª M.ª Luisa Pérez Pérez. Intervención de la Excm. Sra. Consejera de Educación.
07-12-2005	PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Análisis del Informe sobre la "Convivencia Escolar en los Centros Educativos". Ruegos y Preguntas.
20-12-2005	PLENO	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Análisis del Informe sobre la "Convivencia Escolar en los Centros Educativos". Ruegos y preguntas.
10-01-2006	DICTÁMENES	<ul style="list-style-type: none"> Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. Proyecto de Decreto por el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso correspondientes a los títulos de técnico deportivo superior de las especialidades de los deportes de Montaña y Escalada. Proyecto de Decreto por el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso correspondientes a los títulos de técnico deportivo y de técnico deportivo superior en baloncesto. Proyecto de Decreto por el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso correspondientes a los títulos de técnico deportivo y de técnico deportivo superior en balonmano. Proyecto de Decreto por el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso correspondientes a los títulos de técnico deportivo y de técnico deportivo superior en atletismo. Proyecto de Decreto por el que se establece el currículo del nivel básico de las enseñanzas especializadas de idiomas de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Andalucía. Proyecto de Decreto por el que se regula situación administrativa del personal docente del cuerpo de maestros en centros de Educación Permanente. Ruegos y preguntas.

FECHA	PLENO y/o COMISION	ORDEN DEL DÍA
18-01-2006	PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. • Proyecto de Decreto por el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso correspondientes a los títulos de técnico deportivo superior de las especialidades de los deportes de Montaña y Escalada. • Proyecto de Decreto por el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso correspondientes a los títulos de técnico deportivo y de técnico deportivo superior en baloncesto. • Proyecto de Decreto por el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso correspondientes a los títulos de técnico deportivo y de técnico deportivo superior en balonmano. • Proyecto de Decreto por el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso correspondientes a los títulos de técnico deportivo y de técnico deportivo superior en atletismo. • Proyecto de Decreto por el que se establece el currículo del nivel básico de las enseñanzas especializadas de idiomas de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Andalucía. • Proyecto de Decreto por el que se regula situación administrativa del personal docente del cuerpo de maestros en centros de Educación Permanente. • Ruegos y preguntas.
31-01-2006	PLENO	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. • Proyecto de Decreto por el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso correspondientes a los títulos de técnico deportivo superior de las especialidades de los deportes de Montaña y Escalada. • Proyecto de Decreto por el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso correspondientes a los títulos de técnico deportivo y de técnico deportivo superior en baloncesto. • Proyecto de Decreto por el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso correspondientes a los títulos de técnico deportivo y de técnico deportivo superior en balonmano. • Proyecto de Decreto por el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso correspondientes a los títulos de técnico deportivo y de técnico deportivo superior en atletismo. • Proyecto de Decreto por el que se establece el currículo del nivel básico de las enseñanzas especializadas de idiomas de las Escuelas Oficiales de Idiomas de Andalucía. • Proyecto de Decreto por el que se regula situación administrativa del personal docente del cuerpo de maestros en centros de Educación Permanente. • Ruegos y preguntas.

FECHA	PLENO y/o COMISION	ORDEN DEL DÍA
22-02-2006	PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. • Análisis de las enmiendas al documento elaborado por el Consejo Escolar de Murcia: La Evaluación de la Calidad en el Sistema Educativo. • Análisis de los documentos elaborados por el Consejo Escolar de Andalucía correspondientes a los apartados 5, 6 y 7 del documento del Consejo Escolar de Murcia. • Información del Presidente sobre: • Designación de asistentes a los XVI Encuentros de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado. • Presentación del informe sobre la Convivencia en los Centros Educativos. • Iniciativas de la Consejería de Educación • Ruegos y preguntas.
17-05-06	PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. • Informe sobre el documento "La Educación en Andalucía: Un compromiso compartido, una apuesta por el futuro". • Presentación de la Encuesta realizada a los representantes de la Comunidad Educativa sobre el estado de la Convivencia en los Centros Educativos. • Presentación de la Encuesta inicio de curso 2005/06. • Información sobre los XVI Encuentros de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado. • Ruegos y preguntas.
23-05-2006	PLENO	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. • Informe sobre el documento "La Educación en Andalucía: Un compromiso compartido, una apuesta por el futuro". • Información del Presidente: <ul style="list-style-type: none"> – Encuesta realizada a los representantes de la Comunidad Educativa sobre el estado de la Convivencia en los Centros Educativos. – Encuesta inicio de curso 2005/06. • Ruegos y preguntas.
06-06-06	DICTÁMENES	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. • Proyecto de Decreto por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y Noviolencia y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios. • Proyecto de Orden por la que se regulan determinados aspectos referidos a la organización del Departamento de Orientación en los Institutos de Educación Secundaria. • Proyecto de Orden por la que se regulan determinados aspectos referidos al Plan de Orientación y Acción Tutorial en los Institutos de Educación Secundaria. • Proyecto de Orden por la que se modifica la red de Equipos de Orientación Educativa y se establecen las zonas de actuación correspondientes.

FECHA	PLENO y/o COMISION	ORDEN DEL DÍA
		<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Orden por la que se determinan los puestos de trabajo del personal docente de los Equipos de Orientación Educativa. • Ruegos y preguntas.
13-06-06	PERMANENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. • Proyecto de Decreto por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y Noviolencia y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios. • Proyecto de Orden por la que se regulan determinados aspectos referidos a la organización del departamento de orientación en los Institutos de Educación Secundaria. • Proyecto de Orden por la que se regulan determinados aspectos referidos al plan de orientación y acción tutorial en los Institutos de Educación Secundaria. • Proyecto de Orden por la que se modifica la red de Equipos de Orientación Educativa y se establecen las zonas de actuación correspondientes. • Proyecto de Orden por la que se determinan los puestos de trabajo del personal docente de los Equipos de Orientación Educativa. • Ruegos y preguntas.
21-06-06	PLENO	<ul style="list-style-type: none"> • Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. • Proyecto de Decreto por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y Noviolencia y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios. • Proyecto de Orden por la que se regulan determinados aspectos referidos a la organización del departamento de orientación en los Institutos de Educación Secundaria. • Proyecto de Orden por la que se regulan determinados aspectos referidos al plan de orientación y acción tutorial en los Institutos de Educación Secundaria. • Proyecto de Orden por la que se modifica la red de Equipos de Orientación Educativa y se establecen las zonas de actuación correspondientes. • Proyecto de Orden por la que se determinan los puestos de trabajo del personal docente de los Equipos de Orientación Educativa. • Ruegos y preguntas. • Clausura oficial del curso 2005/2006.

La primera de estas reuniones constituyó la sesión inaugural de las actividades del Consejo. Tras la presentación de la Memoria y de la Programación Anual, la Excm. Consejera de Educación, Dña Cándida Martínez López procedió a la apertura del curso 2005/06, esbozando en su discurso las principales líneas de actuación de la Consejería para el presente curso. Por su interés se reproduce a continuación el texto de esta intervención.

APERTURA DEL CURSO ESCOLAR 2005-2006 EN EL CONSEJO ESCOLAR DE ANDALUCÍA

Más de un millón y medio de escolares han comenzado un nuevo curso en Andalucía. Esta vuelta a las clases, al tiempo de estudio, a la formación, por parte de la población en edad escolar, no por ser un acontecimiento ya conocido, que se repite cíclicamente todos los años, deja de tener importancia y hemos de concedérsela en sus justos términos.

Que todos los niños y niñas y todos los jóvenes andaluces se incorporen a las aulas nos conduce a pensar que nuestro futuro como sociedad, como comunidad, está asegurado y que el porvenir de nuestra tierra y de sus gentes es esperanzador, por cuanto que va a estar en manos de hombres y mujeres cualificados, formados y, desde luego, más cultos y más preparados de lo que han podido estar las generaciones anteriores.

Precisamente porque el mejor activo de Andalucía, y su mayor potencial, reside en quienes hoy son alumnos y alumnas de los colegios e institutos repartidos por todo el territorio andaluz, debemos hacer hincapié en la relevancia que tiene poner en marcha el sistema educativo un curso más.

Sostenemos que la Educación configura el núcleo esencial del desarrollo de toda la sociedad en este milenio. De acuerdo con esto, hemos de plantear una educación a la altura de los tiempos y, por lo tanto, obligada a dar una respuesta cabal al dinamismo de la propia sociedad.

Nos encaminamos hacia una sociedad abierta a lo universal, lo cual exige formar al alumnado en una visión global del mundo y en el marco de un conjunto de valores que alienten la adopción de actitudes éticas y comprometidas en el seno de una sociedad plural y solidaria.

También, los cambios en el terreno familiar, las legítimas aspiraciones a una mayor calidad de vida, la promoción personal y profesional de los distintos miembros de la unidad familiar, etc., reclaman del sistema educativo la prestación de múltiples servicios, la adecuación de horarios, la oferta de actividades complementarias, extraescolares, etc.

Por eso, en Andalucía estamos haciendo una apuesta importantísima para que nuestro sistema educativo andaluz sea un referente de la mejor educación, y nos encontramos en el momento de dar un auténtico salto cualitativo en la educación andaluza.

En esta perspectiva, el curso escolar 2005-2006 está marcado por tres grandes objetivos:

1. Modernización del sistema educativo andaluz.
2. Avance intensivo en el terreno de la calidad en igualdad.
3. La extensión de nuevos derechos en el ámbito educativo.

En cuanto a la modernización del sistema hay que tener en cuenta que, a lo largo de todos estos años, hemos creado los puestos escolares suficientes y disponemos de las infraestructuras necesarias -aun

cuando en este campo seguimos trabajando en cuestión de arreglos, reparaciones, y mejoras-. En términos generales, podemos decir que hemos superado la etapa de la cantidad y nos enfrentamos con el reto de avanzar por el camino de la calidad de la Enseñanza.

El objetivo ahora es, pues, modernizar el sistema. Y el motor del proceso de modernización educativo es la búsqueda de la calidad. Esto significa asumir todas las esperanzas y expectativas que despierta la educación, todas las potencialidades que encierra el hecho educativo para satisfacer las necesidades, tan legítimas como diversas, que plantea la ciudadanía, y trabajar por convertirlas en realidad.

A la vez, un sistema educativo de calidad reclama aplicar medidas novedosas, soluciones imaginativas y creativas, acordes con las exigencias del desarrollo de la sociedad actual.

Dentro de las medidas destinadas a alcanzar mayores cotas de calidad en la línea de la modernización del sistema educativo hay que situar el Plan de Fomento del Plurilingüismo.

La enseñanza y aprendizaje de idiomas es una de las áreas a las que la Unión Europea concede especial preferencia para conseguir un espacio educativo común y homologable en toda Europa y para favorecer la movilidad, con fines formativos y también profesionales.

Además, las lenguas siguen siendo el instrumento esencial que permite comunicarse, es decir: dialogar y entenderse, sea por escrito, oralmente o a través del ciberespacio.

En los centros de Formación plurilingüe no sólo se presta una especial atención al aprendizaje del idioma extranjero, sino que -y esto es muy importante- se utiliza la lengua extranjera para la enseñanza de determinadas áreas o materias del currículo.

El Plan de Plurilingüismo ya cuenta con 139 centros bilingües y, año a año, irá extendiéndose por toda Andalucía. Estos centros disponen de colaboradores nativos, de dotación específica de equipamientos tecnológicos, de equipamiento didáctico y de materiales curriculares, además del Plan de Formación especialmente dirigido al profesorado.

Para participar de manera activa y creativa en la sociedad del conocimiento, hace tres cursos se crean los Centros TIC, que introducen las Tecnologías de la Información y la Comunicación en la tarea de enseñanza. Este curso son ya 543 centros de Primaria y Secundaria los que disponen de un ordenador cada dos alumnos.

La incorporación de instrumentos informáticos en las aulas y en los centros educativos es una necesidad si queremos ser protagonistas de nuestro futuro. Sin duda esta incorporación genera nuevos entornos de enseñanza/aprendizaje y cambia los papeles tradicionales de profesorado y alumnado, porque las TIC no son un recurso didáctico más: son el instrumento que está transformando el mundo en el que las escuelas se encuentran inmersas.

Por eso, se ha prestado atención a los recursos educativos para apoyar la integración de las TIC en el aula; y, en este sentido, se potencia el servidor web de la Red Averroes, se ha creado una base de datos de recursos educativos para toda la comunidad de habla hispana y contamos con una plataforma educativa propia en software libre para todos los centros TIC.

El conocimiento de idiomas, el dominio de las tecnologías propias de la sociedad del conocimiento, son dos bases fundamentales para todo proyecto de educación contemporánea; pero, igualmente, queremos conseguir un sistema educativo abierto y participativo: para lograr la mayor correspon-

bilidad de padres y madres, profesorado, ayuntamientos, empresas, etc. en la educación. Pero, también, para poner al servicio de la ciudadanía, de sus necesidades e intereses, todo el potencial y los recursos que albergan los centros educativos.

La escuela ha de estar abierta al entorno, y ser capaz de ofrecer sus posibilidades y recursos a los niños y jóvenes, a sus familias y a la población del entorno: aulas de informática, pistas y pabellones deportivos, comedor, etc.

Al Plan de Apertura de los Centros Docentes se incorporan cada año nuevos colegios. En la actualidad son 1.210 los centros que disponen de aula matinal, servicio de comedor escolar, actividades extraescolares, etc.

Precisamente, acabamos de presentar la evaluación externa del Plan realizada por la empresa Instituto de la Calidad S.A.U., y hay que decir que el balance es claramente positivo, tanto en la consecución de los objetivos propuestos, como en el amplio nivel de aceptación y satisfacción de las familias beneficiarias del Plan.

El impulso modernizador ha supuesto un esfuerzo especial en materia de Construcciones y Equipamiento Escolar. El número de nuevos centros con los que contamos este curso es de 47, entre Colegios e Institutos.

Se han realizado ampliaciones y adaptaciones en 101 centros educativos para conseguir que puedan prestar sus servicios en las mejores condiciones.

El conjunto de obras llevado a cabo supone la creación de 30.111 puestos escolares, de los cuales 19.386 son de Infantil y Primaria.

La inversión en obras y equipamiento, incluyendo los centros nuevos y las ampliaciones, asciende a 229.786.626 euros.

Pero, modernizar en términos educativos también tiene que ver, y mucho, con la formación en valores.

Un instrumento de modernización del sistema educativo, de amplias resonancias sociales y culturales, se contiene en el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Educación.

Con este Plan de Igualdad nos proponemos -además de fomentar una formación en valores compartida por alumnos y alumnas- denunciar y combatir las desigualdades que perviven aún en medio de los cambios sociales, económicos, tecnológicos... de los últimos años y colaborar en la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Tampoco podemos olvidar que los centros educativos andaluces, desde hace años, se han convertido en auténticos espacios de relación, de reunión, ámbitos para compartir por alumnos y alumnas procedentes de diversas culturas, tradiciones y ambientes socioeconómicos.

La educación contemporánea tiene encomendada la misión de formar la conciencia ciudadana en el ejercicio de los valores democráticos. Por eso, la educación para la convivencia se ha convertido en factor esencial de un sistema educativo medido por la calidad.

A lo largo del curso 2005-2006 se va a realizar la evaluación del Plan Andaluz de Educación para la Cultura de Paz y NoViolencia. A partir de esta evaluación, y tras un proceso de reflexión y debate que

se va a promover en el seno de este Consejo Escolar -como máximo órgano de representación y participación- se establecerán nuevas medidas y se idearán las fórmulas más adecuadas para contribuir a mejorar la convivencia escolar, para avanzar en el aprendizaje de la ciudadanía democrática, en la educación para la Paz, así como en la prevención de la violencia.

En esta misma dirección se mueve el Comité Andaluz para coordinar las actividades que se desarrollen con motivo del "Año Europeo de la Ciudadanía a través de la Educación", proclamado por el Consejo Europeo, con objeto de estimular la educación cívica, la participación ciudadana y el sentimiento de pertenencia a Europa, como comunidad basada en los principios de libertad, pluralismo y en los Derechos Humanos.

Como ya he señalado, el impulso de modernización se fundamenta en la búsqueda de la calidad, pero la política educativa en Andalucía defiende la calidad en igualdad para que la mejor educación alcance a toda la población sin discriminaciones y sea real la igualdad de oportunidades.

No hay calidad éticamente defendible sin igualdad. Y no hay igualdad si ésta no lleva aparejada la calidad para todos. Los principios de igualdad, equidad y solidaridad presiden la actuación en este ámbito.

Las actuaciones de integración del alumnado con necesidades educativas especiales y del alumnado que cuente con algún tipo de discapacidad; la especialización de aulas para la atención de problemas muy específicos; los planes de compensación educativa elaborados desde la autonomía de cada centro para alumnado con necesidades educativas asociadas a condiciones sociales desfavorables; la prevención y control del absentismo escolar; el programa de aulas hospitalarias, la atención al alumnado inmigrante..., son algunas de las áreas más significativas que responden, en definitiva, a lo expresado en el lema "Calidad en igualdad".

A esto hay que añadir las medidas que se ponen en marcha en Secundaria Obligatoria para reforzar la acción tutorial y para mejorar los rendimientos escolares. El Programa de Acompañamiento Escolar en Primaria -llevado a cabo por monitores acompañantes y profesorado del centro- y de Acompañamiento Académico en Secundaria para apoyar y reforzar al alumnado con dificultades de aprendizaje.

Por otra parte, hay que destacar el paso adelante que, en materia de consolidación de nuevos derechos en la educación, significa la gratuidad de los libros de texto para el alumnado que cursa enseñanzas obligatorias en centros docentes sostenidos con fondos públicos.

Este curso se beneficia de libros de texto gratuitos el alumnado de 1º y 2º curso de Primaria. Son 168.000 alumnos y alumnas.

La medida se implantará progresivamente, curso a curso, y ya en el 2008-2009 todos los alumnos y alumnas de todos los niveles de enseñanza obligatoria disfrutarán de los libros de texto gratis.

También en este ámbito de nuevos derechos se puede destacar la creación constante de nuevas unidades de Educación Infantil, en los centros de titularidad pública y, también, como unidades concertadas de Infantil en centros privados.

El número de alumnos y alumnas de Educación Infantil de 3 años alcanza este curso la cifra de 82.798.

Estos son, a grandes rasgos, algunos de los planes y programas más relevantes con los que la educación en Andalucía se propone afrontar los desafíos del siglo XXI.

Este proyecto de Educación con vocación de futuro sólo será factible si cuenta con el buen hacer del profesorado, auténtico protagonista -junto con el alumnado- del hecho educativo.

Es preciso señalar que en este curso, que recientemente hemos comenzado, hay 1.706 profesores y profesoras más que el curso anterior. Mientras que el alumnado decrece o se mantiene, el profesorado aumenta. Por dar una cifra orientativa: hemos pasado de 81.064 profesores y profesoras en el curso 2000-2001 a 90.101 en el presente curso.

Además, todos los años se realizan ofertas de empleo, con lo que damos una mayor estabilidad al sistema. Desde el año 2000 se ha hecho un esfuerzo extraordinario, siendo un total de 17.300 las plazas que se han sacado en oferta pública de empleo para el profesorado.

Un profesorado que cuenta con importantes planes e instrumentos de formación, concebida ésta como desarrollo profesional y, en la medida en que es autoformación, supone reforzar la autonomía del profesorado y estimula una mayor participación en el conjunto de situaciones, problemas, casos humanos... que configuran la realidad docente en la que está inmerso.

Los nuevos Planes de Formación del Profesorado en Andalucía responden básicamente al convencimiento de que, en la actualidad, formarse como profesor o profesora significa ser capaz de encaminar la tarea de enseñanza y aprendizaje hacia una visión más atenta a despertar la capacidad crítica del alumnado.

El profesorado ha de transmitir a sus alumnos y alumnas la fórmula o las fórmulas de interrogar al saber, o dicho de otra manera: lo importante no es retener cuanto información existe sobre un tema, sino disponer de las claves que permiten acceder a esa información, a esos conocimientos, y dirigir la pregunta adecuada.

Pero, igualmente, un proyecto educativo de este calibre necesita de la colaboración de los padres y madres del alumnado, que representan un agente educador de primer orden y un punto de conexión importante entre la escuela y el entorno social.

Por supuesto, el sistema educativo andaluz cuenta con la labor desarrollada por este Consejo Escolar, una institución consolidada y que ha contribuido y contribuye a conseguir -por medio del diálogo y de la búsqueda constante del acercamiento de posturas y del acuerdo entre los sectores representados- que nuestra Comunidad Autónoma disfrute de una educación a la altura de los tiempos actuales: Una educación que sea el más firme sustento de una sociedad más culta, abierta al mundo, emprendedora y cohesionada socialmente; que nos permita alcanzar los objetivos que, en materia educativa, se ha trazado la Unión Europea; que sea, en definitiva, capaz de formar a los jóvenes andaluces para afrontar en las mejores condiciones los retos de la sociedad del siglo XXI.



VI OTRAS ACTIVIDADES

En esta sección se recogen aquellas actividades que, realizadas a iniciativa propia, no se ciñen a la elaboración de informes. Así, se incluyen en este apartado actividades tan diversas como la organización de Jornadas, la participación en Encuentros con otros Consejos, la presencia institucional o la realización de encuestas. Durante el presente curso, parte de estas actividades se han incluido en el capítulo dedicado a la Convivencia con el fin de dar más unidad a unas actividades que, aunque variadas, han tenido un eje central de trabajo.

Consejo Escolar de organiza anualmente unas Jornadas que tienen como objetivo básico establecer un cauce de comunicación lo más directo posible con los miembros de la comunidad educativa. Además, la organización de las jornadas propicia el establecimiento de un foro adecuado para reflexionar y debatir de forma puntual sobre un tema educativo, que siendo de interés general, esté de plena actualidad.

Las VII Jornadas se dedicaron al que, en ese momento, era el principal foco de interés de la comunidad educativa: la Ley Orgánica de Educación. Para el curso 2005-06 estaba previsto la realización de las VIII Jornadas en fechas similares a las realizadas anteriormente, es decir, en el mes de mayo. Sin embargo, al estar inmersos en el proceso de estudio de la convivencia, estas jornadas se adelantaron al mes de diciembre, celebrando bajo la denominación de Foro de la convivencia unas jornadas con un alto éxito de acogida.

La convocatoria del Foro sobre la Convivencia se hizo coincidir con el proceso de discusión del Informe sobre la Convivencia para poder tener en cuenta en dicho informe las distintas visiones de cuantos participaron en el Foro, tanto como conferenciantes como asistentes. En todas las jornadas celebradas hasta el momento, ésta incluida, se ha querido desde la organización de las mismas que existiese la máxima participación posible y que el nivel de calidad de los debates fuese el más elevado posible.

Siguiendo la tónica habitual de anteriores eventos de este tipo, se ha propiciado el debate y la confrontación de ideas, intentando mantener un vivo intercambio de opiniones. Y, buscando la calidad como segunda premisa en la organización del Foro, no se han escatimado esfuerzos para contar con la presencia de las personas más cualificadas a nivel nacional en el tema de la convivencia.

VI.I. XVI ENCUENTRO DE CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS Y DEL ESTADO

El tema educativo que se ha desarrollado en este Encuentro ha sido "La evaluación de la calidad en el sistema educativo". El Consejo ha participado muy activamente en el Encuentro del presente año. Trabajando activamente, desde la Presidencia del Consejo, en el borrador del Informe que finalmente se debatió en el Encuentro. Dicho Encuentro se celebró en Murcia del 23 al 26 de mayo de 2006.

No se presentaron en esta ocasión excesivas enmiendas al borrador de "La Evaluación de la Calidad en el Sistema Educativo", ya que la mayoría de las enmiendas previas presentadas por el Consejo, estaban ya asumidas en el documento. Se envió una representación de ocho miembros del Consejo, que participaron activamente en la discusión de las enmiendas y en las mesas redondas dispuestas por la organización.

En el Anexo 14 se recoge el documento síntesis enviado por el Consejo a este Encuentro, las conclusiones consensuadas por todos los Consejos y redactadas como comunicado se reproducen a continuación:

CONCLUSIONES DEL XVI ENCUENTRO DE CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS Y DEL ESTADO

Reunidos en Murcia los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado para celebrar su XVI Encuentro en torno a "La Evaluación de la Calidad en el Sistema Educativo", y tras haber reflexionado y debatido sobre las siguientes cuestiones:

- La Calidad de la Educación
- Las Evaluaciones de la Calidad Educativa
- El desarrollo de las Evaluaciones de la Calidad en la Educación
- Los Agentes de las Evaluaciones
- El impulso de la Calidad Educativa.

Los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado acuerdan hacer hincapié en algunos aspectos de singular relevancia a los que se debería prestar mayor atención y dedicar esfuerzos prioritarios:

1.- Los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado entienden la evaluación como un proceso reflexivo, sistemático y riguroso de indagación sobre la realidad educativa que atiende al contexto y considera globalmente las situaciones y que, puesto que evaluar implica valorar y tomar decisiones que impactan directamente en la vida de los otros, debe estar impregnada y sustentada en el principio de participación de todos los afectados en un proceso reflexivo que asuma una posición de análisis crítico en torno a las acciones que se realizan conjuntamente con las intenciones que se persiguen.

Se debe, por tanto, estimular un ambiente de participación para que la reflexión evaluativa ocupe un lugar significativo. En este sentido, se debe otorgar a los Consejos Escolares una función relevante como órganos que aseguren la participación e implicación de la comunidad educativa.

2.- Asimismo, sostienen la conveniencia de construir, entre todos, una cultura evaluadora, subordinada a los fines generales de la educación y dirigida a la mejora de la misma, que permita incorporar la evaluación como una práctica cotidiana que se realice en todos los ámbitos del Sistema Educativo y que afecte a la institución en su conjunto.

La evaluación se concibe pues como una herramienta de gran valor para el aprendizaje, válida y eficaz para todos, pero indispensable para quienes arrastran un déficit de aprendizaje por condiciones socioeconómicas, culturales y sociales.

Concebida de este modo, la evaluación es una acción encaminada a garantizar el progreso de todos en igualdad de oportunidades.

3.- Es indispensable que la evaluación abarque todos aquellos ámbitos que permitan comprender la globalidad del proceso educativo y la interrelación existente entre ellos.

Considerada pues como integral, integrada e integradora, la evaluación estará al servicio del desarrollo de las potencialidades del alumnado según su diversidad y al pleno cumplimiento del proyecto educativo.

Desde los parámetros expuestos, se deberían habilitar indicadores e instrumentos adecuados para la evaluación de la institución escolar, de los programas, planes y proyectos puestos en marcha y del propio sistema educativo.

Así pues se subraya la necesidad de diseñar proyectos de evaluación que atiendan a las especificidades de estos ámbitos, desarrollando, al tiempo, herramientas metodológicas adecuadas.

4.- Los planes de mejora, como conjunto de intervenciones en todos o algunos de los aspectos que la evaluación ha mostrado como manifiestamente mejorables, deben estar al servicio del proyecto educativo del centro y ajustados a su realidad, teniendo como línea directriz la formación integral del alumnado y respondiendo a sus necesidades personales y sociales. Las administraciones educativas deberían favorecer y fomentar la implantación de los planes de mejora, cooperando con los centros implicados y proporcionando la asistencia y recursos necesarios.

5.- La acción evaluadora se devalúa si no se adoptan medidas que corrijan los aspectos mejorables. Las administraciones educativas deben enfatizar la importancia de la introducción de medidas correctoras y poner el acento en su dotación presupuestaria y humana. La introducción de correctores, en cualquier nivel del sistema, requiere la participación efectiva de la comunidad educativa y debe acomodarse a los fines generales de la educación, de manera que no se constituya en un objetivo autónomo y aislado.

La Administración ha de cuidar la presentación, tratamiento y difusión pública de los resultados de las evaluaciones.

6.- Toda persona implicada en la educación escolar ha de estar comprometida en la función tutorial y disponer del horario semanal necesario para la tutoría.

El tutor es pieza clave para el contacto de la familia con el centro y debe centralizar la realización fluida de la comunicación profesores-padres y con la remuneración adecuada.

Las actuaciones de los tutores serán fundamentalmente anticipadoras y preventivas, guiando el aprendizaje y el desarrollo individual y social de los alumnos durante el tiempo que dure su escolarización, de tal manera que el alumno perciba la tutoría como una actividad dentro del proceso educativo.

Es necesario que todo el profesorado reciba formación sobre tutoría y orientación, teórica y práctica, en el periodo de formación inicial y, de forma continuada y adaptada a las necesidades de su centro, en el desarrollo de su labor profesional.

7.- La participación del conjunto de la Comunidad Educativa, es uno de los elementos básicos e irrenunciables de calidad.

Las relaciones de coordinación y colaboración entre los distintos colectivos deben abordarse desde la perspectiva de asunción de responsabilidades.

La autonomía organizativa, pedagógica y económica de los centros debe permitir una gestión que, basada en el proyecto educativo, incluya las aportaciones de los diferentes sectores.

Los Consejos Escolares deben tener entre sus objetivos la canalización de la participación de la comunidad. Así pues, a los Consejos Escolares les corresponde participar en:

- La concreción del modelo de calidad.
- La concreción del sistema de evaluación.
- El análisis y valoración de los resultados.
- La toma de decisiones de mejora.

8.- Se ha destacado la necesidad del reconocimiento social del profesorado y de su formación como elemento de calidad. En cuanto a esta formación, sería necesario extender y profundizar el modelo de formación en centros. Asimismo, se quiere poner el acento en la necesidad de desarrollar Planes de Formación para la Participación que incluyan, conjuntamente, al profesorado, las familias y los estudiantes.

9.- En la selección del profesorado, se considera irrenunciable el respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad, al tiempo que se debe potenciar la evaluación de la práctica formativa en este proceso. Finalmente, se deben estimar las necesidades específicas de centros y alumnado, a efectos de incorporación de profesionales idóneos, que podrían ser resueltas mediante fórmulas alternativas de contratación.

10.- La mejora en los centros educativos debe ser un proceso conducido de manera directa por los órganos de participación y gobierno de los centros, como instancias más directamente relacionadas con la específica problemática de los mismos.

Por parte de las administraciones educativas, los procesos de mejora deben ser impulsados de manera decidida y sistemática.

11.- Se considera que la convivencia armónica en los centros y la adecuada atención a la diversidad son factores que inciden sobre la calidad de la educación de forma muy significativa. Se estima asimismo que estos factores requieren un más completo y profundo tratamiento, que indague sobre las causas de los problemas y contribuya a proponer las soluciones adecuadas. En resumen, los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado instan a las Administraciones Educativas a concebir la evaluación en el marco de una política educativa ligada a la calidad y sustentada en el principio de equidad, ya que la consideran una herramienta eficaz para la toma de decisiones sobre políticas educativas.

Asimismo, quieren trasladar a la comunidad educativa y a la sociedad la importancia de los procesos evaluadores, como instrumento de información pública sobre el comportamiento y estado del Sistema Educativo y como un componente estratégico para su transformación y mejora.

VI.2. ENCUESTA DE INICIO DE CURSO

El Consejo Escolar de Andalucía, consciente de las dificultades que encuentran algunos Centros al inicio de curso, tomó la iniciativa de realizar un sondeo en los Centros públicos andaluces para conocer cuáles eran realmente las incidencias que se producían con mayor frecuencia en los primeros días de funcionamiento.

El formulario de la encuesta de inicio de curso 2005/06 ha mantenido la estructura general del anterior formulario: diez cuestiones sobre temas muy concretos que abarcan los principales aspectos del funcionamiento de los centros a principio de curso. Con pequeñas excepciones, se han planteado preguntas muy similares a las existentes en el formulario anterior, aunque cambian la extensión y la precisión de algunas de ellas, con objeto de minimizar la dispersión de respuestas recibidas en las dos convocatorias anteriores.

En esta tercera edición de la encuesta se han mantenido los objetivos finales que animaron esta iniciativa:

- Conocer realmente –mediante una información directa obtenida de los Centros Educativos– cómo se había producido el comienzo de curso.
- Conocer los aspectos que los Centros consideran que son susceptibles de mejora en los próximos cursos.

Una vez cumplidos estos dos objetivos, existe el compromiso de hacer llegar esa información a las autoridades educativas y a los propios Centros, de modo que toda la comunidad educativa pueda tener una visión de conjunto lo más objetiva posible de la situación del pasado inicio de curso y se tomen las medidas oportunas para solucionar los problemas que pudiesen detectarse.

Se ha producido una masiva respuesta a la convocatoria hecha desde el Consejo. Las respuestas recibidas han sido, sin embargo, inferiores a las de cursos anteriores. En esta ocasión han devuelto cumplimentado el formulario un total de 786 centros, de los 2.823 a los que se les envió, lo que supone un 27,8 % sobre el total.

VI.3. PRESENCIA INSTITUCIONAL

El Consejo Escolar de Andalucía ha sido representado por su Presidente en otras actividades organizadas por colectivos relacionados con el mundo de la Educación, tales como:

1. 15 de septiembre de 2005. Dos Hermanas (Sevilla).
Apertura del curso 2005/06 de Educación Infantil y Primaria en el Colegio Público "Carlos I" de Dos Hermanas, acto presidido por la Excm. Sra. Consejera de Educación.
2. 24 de septiembre de 2005. Granada.
Entrega de la III Edición de los Premios CODAPA, en el Salón de Actos de la Delegación del Gobierno de Granada.

3. 28 de septiembre de 2005. Torremolinos (Málaga).
Conferencia inaugural de las Jornadas "Educar desde el conflicto. La mediación y la convivencia en el ámbito escolar". Organizado por la Dirección General de Participación y Solidaridad en la Educación de la Consejería de Educación y celebrado el Hotel Don Pablo de Torremolinos los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2005.
4. 13 de octubre de 2005. Jerez de la Frontera (Cádiz).
Participación en el Seminario sobre "Ciudadanía Europea" celebrado en la Real Escuela de Arte Ecuestre Jerez de la Frontera, organizado por la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa de la Consejería de Educación.
5. 13 de octubre de 2005. Jerez de la Frontera (Cádiz).
Impartición de la conferencia "Participación y convivencia" en la inauguración del curso académico 2005/06 en el I.E.S. "Caballero Bonald" de Jerez de la Frontera.
6. 2 de noviembre de 2005. Granada.
Asistencia al Pleno del Consejo Consultivo de Andalucía, presidido por el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía, en el Palacio Bibataubín de Granada.
7. 4 de noviembre de 2005. Granada.
Entrega del premio a la Innovación Docente 2005 al trabajo "Nuevas Tecnologías aplicadas a la enseñanza de la anatomía artística", en el Salón de Rectors de la Universidad de Granada.
8. 12 de noviembre de 2005. Torremolinos (Málaga).
Clausura del II Encuentro "Forma Joven" celebrado en el Palacio de Congresos de Torremolinos los días 11 y 12 de noviembre de 2005 y organizado por la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa de la Consejería de Educación y Ciencia.
9. 18 de noviembre de 2005. Murcia.
Asistencia a la Reunión de Presidentes de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado en Murcia para preparar los Encuentros de 2006.
10. 30 de noviembre de 2005. Torremolinos (Málaga).
Impartición de la conferencia "El Informe sobre la Convivencia del Consejo Escolar de Andalucía" dentro de las II Jornadas Pedagógicas "La Convivencia Escolar y la Mediación en los Centros Educativos", celebradas en Torremolinos los días 30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre de 2005 y organizadas por El Centro de Profesorado de Málaga.
11. 2 de diciembre de 2005. Matalascañas (Huelva).
Asistencia a las Jornadas educativas organizadas por de La Delegación Provincial de Huelva.
12. 21 de enero de 2006. Granada.
Conferencia inaugural en las Jornadas para Docentes de Secundaria, organizadas por ACES.
13. 30 de enero de 2006. Málaga.
Asistencia al acto "Día Escolar de la NoViolencia y la Paz" celebrado en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga y presidido por la Consejera de Educación.
14. 30 de enero de 2006. Estepona (Málaga).
Conferencia inaugural sobre la Convivencia en el Proyecto Intercentros, organizado por el CEP de Marbella-Coín.
15. 2 de febrero de 2006. Sevilla.
Asistencia IX Congreso Mundial de la Confederación Sindical Mundial de la Enseñanza (CSME), en torno al tema "El reto de una educación de calidad para todos y de la educación para los valores: el papel esencial de los profesores".

16. 16 de febrero de 2006. Baeza (Jaén).
Conferencia sobre la convivencia en el IV Congreso de la Inspección de Educación de Andalucía celebrado los días 16 y 17 de febrero de 2006 sobre el tema "La Inspección de Educación y la Convivencia Escolar: mediación o arbitraje".
17. 21 de febrero de 2006. Sevilla.
Asistencia a la Entrega de los Premios "Joaquín Guichot" y "Antonio Domínguez Ortiz" en su XIX Edición, celebrados en el Hotel Convenciones de Sevilla.
18. 24 de febrero de 2006. Granada.
Asistencia a las XVIII Jornadas Escolares de Cooperativismo Agrario, organizadas por la Caja Rural de Granada.
19. 28 de febrero de 2006. Granada.
Asistencia al acto institucional con motivo de la celebración del 28 de febrero Día de Andalucía, en la Delegación del Gobierno de Granada.
20. 8 de marzo de 2006. Sevilla.
Asistencia al Acto de "Homenaje a las Mujeres Docentes" que con motivo del Día Internacional de la Mujer se celebra en Sevilla en el Hotel NH Convenciones.
21. 10 de marzo de 2006. Huelva.
Asistencia a los actos conmemorativos del 50 aniversario de la concesión del premio Nóbel a Juan Ramón Jiménez en los centros educativos de Andalucía.
22. 27 de marzo de 2006. Granada.
Asistencia a la presentación, por la Excm. Sra. Consejera de Educación, del "Documento a debate sobre propuestas para una futura ley de educación en Andalucía", en el salón de actos de la Caja Rural de Granada el día 27 de marzo de 2006.
23. 31 de marzo de 2006. Mérida (Badajoz).
Participación en la reunión de Presidentes de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.
24. 1 de abril de 2006. Mérida (Badajoz).
Participación en las I Jornadas de Educación del Consejo Escolar de Extremadura sobre "La Evaluación de la Calidad en el Sistema Educativo" celebradas en el Hotel Velada de Mérida.
25. 22 de abril de 2006. Granada.
Conferencia inaugural del VIII Encuentro nacional de las AMPAS de los Centros Amor de Dios.
26. 11 de mayo de 2006. Granada.
Inauguración de la V muestra de las Profesiones y el Empleo en Andalucía, organizada por el Consejo Andaluz de Formación Profesional los días 11 y 12 de mayo de 2006 en Granada, en el Recinto Ferial Santa Juliana.
27. 13 de mayo de 2006. Granada.
Participación en las Jornadas regionales de CODAPA para conocer las propuestas del debate para una Ley de Educación para Andalucía, celebradas los días 13 y 14 de mayo de 2006 en la Caja Rural de Granada.
28. 22 de mayo de 2006. Mijas-Costa (Málaga).
Impartición de la conferencia "Participación y Convivencia en el ámbito escolar" dentro del Ciclo de conferencias sobre la participación celebradas en el Colegio El Albero de MIJAS-COSTA.

29. 23 a 26 de mayo de 2006. Murcia.

Participación, junto a la delegación del Consejo, en el XVI Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado organizados por el Consejo Escolar de Murcia.

30. 27 de mayo de 2006.

Clausura en el IX Congreso nacional de FSIE en Sevilla bajo el lema "Por la calidad e igualdad en la educación".

31. 31 de mayo de 2006. Sevilla.

Participación en las Jornadas andaluzas de debate sobre la LEA, organizadas por la Federación de Enseñanza de CC.OO.

32. 1 de junio de 2006. Cádiz.

Asistencia a la conmemoración del 75 aniversario de la constitución de la Federación de la FETE-UGT.

33. 2 de junio de 2006.

Presidencia de la entrega oficial del nombramiento de Colegiado de Honor al Consejo Escolar de Andalucía a nivel institucional, y a D. Emilio Iguaz como presidente del mismo, por parte del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Granada, Almería y Jaén.

34. 6 de junio de 2006. Sevilla.

Asistencia a la entrega de los premios al Mérito en la Educación presidido por el Presidente de la Junta de Andalucía y la Consejera de Educación.

35. 8 de junio de 2006. Granada.

Inauguración de la exposición Divulga Biotec organizada por Telefónica y el Programa Educa Red en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia.

36. 26 de junio de 2006. Córdoba.

Impartición de la conferencia "Situación de la convivencia en los centros educativos de Andalucía" dentro del Encuentro "Proyectos Escuela espacio de paz" organizado por la Delegación de Córdoba.

37. 14 de julio de 2006. Alcalá la Real (Jaén).

Impartición de la conferencia "Calidad en la educación y fracaso escolar" dentro del Curso de formación de verano organizado por la UNED.

El Presidente del Consejo Escolar de Andalucía es miembro del Consejo de Dirección de la Consejería de Educación y Ciencia y del Consejo Andaluz de Universidades. Durante el curso 2005/06 ha asistido a las siguientes reuniones de estos órganos.

CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

19 y 20 de septiembre de 2005 - 18 y 19 de enero de 2006 - 21 de marzo de 2006

4 de julio de 2006 - 19 y 20 de julio de 2006

CONSEJO ANDALUZ DE UNIVERSIDADES

11 de octubre de 2005 - 20 de diciembre de 2005 - 2 de mayo de 2006 - 27 de junio de 2006

VII PUBLICACIONES Y DOCUMENTOS

Desde hace unos años viene siendo una práctica habitual del Consejo dar a conocer a la mayor parte posible de los miembros de la comunidad educativa los documentos que se elaboran en su seno. Los informes preceptivos sobre Leyes, Decretos y Órdenes se remitían, hasta hace unos años, únicamente a la Consejería de Educación. Debido a la importancia y relevancia de los temas tratados en los últimos años se está dando a todos los informes y dictámenes la publicidad necesaria. La totalidad de dichos informes y dictámenes se pueden ya consultar en la página web del Consejo, que se renueva frecuentemente.

Los informes que por su extensión o relevancia así lo requieren se publican individualmente y se distribuyen a los centros educativos. En cursos anteriores, se publicaron, por ejemplo, los informes sobre la Formación Profesional, sobre el documento "Una educación de calidad para todos y entre todos", el Informe sobre el Anteproyecto de la Ley Orgánica de Educación, y, naturalmente, los periódicos Informes sobre el Estado y Situación del Sistema Educativo en Andalucía. Durante este año se ha publicado, entre otros, el Informe sobre la Convivencia.

Con motivo de la celebración del Día de la Constitución, el Consejo Escolar ha distribuido entre numerosos centros de nuestra Comunidad unas carteras que contenían material didáctico para poder trabajar con los alumnos. De un lado, se incluyen veinte ejemplares con el texto íntegro de la Constitución y por otro, se entregan una treintena de fichas fácilmente fotocopiables que cubren un numeroso abanico de actividades relacionadas con las instituciones y el marco legal básico de España. Durante el presente curso se elaboró material sobre la celebración del Año Europeo de la Ciudadanía que fue distribuido a las Comisiones creadas para dicha celebración.

Siguiendo el mismo criterio, se distribuyeron las actividades editadas el curso anterior con motivo de la celebración del Día de Andalucía; en este caso el material consistía en una edición propia del Estatuto de Autonomía y un cuadernillo fotocopiable de actividades que tratan de los distintos aspectos culturales, económicos, sociales, históricos, institucionales, etc. de Andalucía.

Durante este año se han publicado dos informes: en primer lugar el Informe sobre la Convivencia en los centros educativos, en segundo lugar el informe derivado de los resultados de la Encuesta sobre la Convivencia en los centros educativos.

Del primero de los informes se editaron 4.500 ejemplares que se distribuyeron a todos los centros educativos y a multitud de organizaciones e instituciones educativas. Se distribuyó, asimismo, entre otros organismos que participan de algún u otro modo en los problemas que afectan a la juventud; de especial relevancia se considera la distribución que se hizo del mismo entre los diputados del Parlamento de Andalucía, ya que a instancia de

esta institución se realizó este Informe. Los resultados de la Encuesta sobre la Convivencia se han distribuido entre todos los centros educativos a los que se enviaron los formularios, se realizó una edición amplia de 4.000 ejemplares.

Al igual que en cursos anteriores se han editado por el Consejo los resultados de la Encuesta de Inicio de curso, haciéndose en este caso una edición de 3.000 ejemplares que se ha distribuido entre los centros públicos (a los que se dirige la encuesta) de nuestra Comunidad Autónoma. (Anexo 16). Ya está en proceso de maquetación los formularios de la encuesta de inicio relativa al curso 2006/07.

Los folletos informativos sobre el Consejo denominados 'Información institucional / Catálogo de publicaciones', que recogen de modo resumido toda la actividad institucional que desarrolla el Consejo, su estructura y funciones y un listado de los documentos que se han editado hasta el momento, se han ido distribuyendo a lo largo del curso, quedando agotada la edición que se realizó el año anterior y estando en proceso de elaboración un nuevo folleto actualizado, que irá acompañado de un CD con toda la documentación elaborada por el Consejo.

Durante este curso se han editado las actas de las últimas Jornadas celebradas. Por un lado las Actas de las VII Jornadas, relativas a la Ley Orgánica de Educación, celebradas en mayo de 2005. Por otro lado, las Actas sobre el Foro sobre la Convivencia celebrado en diciembre de 2005. De la primera publicación se hizo una tirada de 600 ejemplares y de la segunda una de 1000 ejemplares. Ambas se han distribuido prioritaria y personalmente entre los participantes en esos actos. De la segunda se han editado más ejemplares con la intención de distribuirlos entre los miembros de la administración y organizaciones educativas.

Se ha editado también la 'Memoria de Actividades y Programación' del Consejo Escolar de Andalucía, recogiendo en dicha publicación la totalidad de los dictámenes elaborados durante el curso anterior y un resumen bastante extenso del resto de informes y de las actividades que se organizaron desde el Consejo. Se publicaron 500 ejemplares que se distribuyeron entre los centros educativos.